

*INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
“PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA”*



**VII INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

**“PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA”
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
DRPM-IA-294-2015**

PROMOTOR

IZMAIL OVERSEAS, S.A.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá

PERIODO DEL INFORME
Mayo – Agosto 2019

AUDITOR AMBIENTAL:

Ing. Abdiel Gaitán V.
DIPROCA-AA-005-2006/Act 17

*INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
“PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA”*

1.0 INDICE

1.0 INDICE	2
2.0 INTRODUCCIÓN	3
3.0 ASPECTOS TÉCNICOS.....	4
4.0 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	7
5.0 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS APROBADAS.....	10
6.0 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PROMOTOR.....	16
7.0 ANEXOS.....	17

2.0 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe de seguimiento ambiental periodo de mayo a agosto de 2019, realizado al proyecto “**PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**”, aprobado mediante Resolución DRPM-IA-295-2015 de la empresa promotora **IZMAIL OVERSEAS, S.A.**, proyecto ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

El documento se presenta ante el Ministerio de Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 4 acápite 2 de la Resolución del proyecto referente a la presentación de informes de seguimientos a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y a lo estipulado en la resolución de aprobación correspondiente a la etapa de construcción del proyecto, la cual dio inicio en el mes de abril de 2018.

El proyecto consiste en la construcción de accesos, lobby, seguridad, áreas técnicas (cuartos eléctricos, cuarto de bombas y medidores, local comercial, mezazine, estacionamientos, depósitos y áreas de bonificación, veintitrés (23) niveles de cuatro (4) apartamentos de una habitación por nivel, área social, (salón de encuentros, terraza y barbacoa), área social, (gimnasia, terraza y piscina), dos tanques de reserva de agua con capacidad de 35,000 galones cada uno y cuarto de bombas, sobre-recorridos de ascensores y cuartos técnicos de ascensores.

Se han presentado a la fecha, dos modificaciones al mismo. La primera consistió en el aumento de un nivel de piso para apartamentos, disminución de la cantidad de apartamentos por piso aprobada (de 4 se reducen a 3), aumento del nivel de pisos para estacionamiento, se mantienen los locales comerciales y reubicación de áreas de equipos. La construcción del edificio constaría de apartamentos y locales comerciales, treinta y seis niveles y medio (36.5), manteniendo la misma superficie de terreno de 935.37 m², la cual fue aprobada.

Posteriormente, presentó una nueva modificación la cual consistió en la reducción de ocho niveles de piso para apartamentos, de 36.5 aprobadas a veintiocho niveles (28) y aumento de la cantidad de apartamentos por piso aprobado en los primeros trece

***INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
“PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA”***

(13) niveles (de 3 se aumenta a 6); manteniendo las demás aprobaciones iguales, en la misma superficie de terreno de 935.37 m², la cual fue aprobada.

3.0 ASPECTOS TÉCNICOS

Breve descripción del proyecto

El Proyecto se lleva a cabo en la finca 69754 inscrito al Tomo 1654, Folio 8, de la sección de propiedad provincia de Panamá, actualizada con código de ubicación 8706, adquirida a Documento Redi 2665052, con una superficie de 465 m² con 59 dm² y en la finca 70314, inscrita a Tomo 1654, Folio 180, actualizada con código de ubicación 8706, de la sección de propiedad provincia de Panamá. Que consiste en lote de terreno marcado con la letra A, según Plano 87-36737, con una superficie de 469 m² con 78 dm².

Con las modificaciones ya aprobadas, el proyecto consiste en la construcción de veintiocho niveles (28) y con una cantidad de trece (13) niveles con 6 apartamentos cada una manteniendo las demás aprobaciones iguales, en la misma superficie de terreno de 935.37 m², la cual fue aprobada.

Equipo utilizado

Dentro de los equipos utilizados en la construcción están: juegos de andamios de albañilería, taladros, equipo de soldadura, camiones volquete, juegos de andamios pesados; equipo de encofrado para paredes, columnas y vigas, puentes, escaleras de mano extensibles, escaleras de tijera, mezcladoras de concreto con capacidad de 2 sacos de cemento, equipo de corte de acero con acetileno, compresor, montacarga de 1000 kg /, vibradores para concreto (gasolina), cabina, martillo para excavadora hidráulica, rula compactadora, planta eléctrica móvil, grúa, sape compactador, excavadora o pala hidráulica.

***INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
“PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA”***

Personal

En cuanto al personal además de arquitecto, e Ingenieros, se ha requerido una mano de obra de al menos 115 personas, incluyendo celadores.

Avance de actividades, y problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas.

* ***Avance de actividades***

En cuanto al cumplimiento de las actividades aplicables podemos mencionar que se han realizado las siguientes actividades:

- Se mantiene del letrero de EsIA según indicaciones del Ministerio de Ambiente.
- Instalación de la cerca perimetral.
- Presentación de anteproyecto ante el Municipio de Panamá.
- Solicitud y pago de indemnización ecológica.
- Se ha realizado el control de plagas en el terreno.
- Presentación y aprobación de una nueva solicitud de modificación.
- Permisos de construcción
- Pago por seguridad ocupacional ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Permiso de uso de aceras.
- Permiso de la Autoridad del Tránsito Terrestre.
- Permiso de uso de grúa.
- Permiso de tala de árboles Resolución ITP-DGA 0086-2008.
- Avance del 30% de construcción.

* ***Problemas enfrentados y soluciones propuestas***

Las actividades de construcción, se desarrollan de acuerdo al programa de construcción, hasta la fecha no se ha registrado problemas. En cuanto a la comunidad, la empresa cuenta con persona encargada para atender cualquier inquietud que se presente durante la etapa de construcción.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

4.0 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Impacto Ambiental	Descripción de la medida de mitigación	Ente responsable	Monitoreo	Cronograma de ejecución
Inadecuada disposición de los desechos sólidos y líquidos	<ul style="list-style-type: none"> - No se permitirá la quema para eliminar los residuos - Se colocarán cestos de basura en los predios del proyecto. - Finalizada la construcción no se debe acumular material sobrante, disponer en vertedero aquellos que no puedan ser reutilizados. - Se colocará letrinas portátiles en el sitio del proyecto para uso de los trabajadores. 	Promotor, Contratista	Una vez a la semana, durante toda la fase de construcción.	Durante toda la fase de construcción del proyecto.
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán los trabajos según planos aprobados, se evitará dejar suelos desprovistos. 	Promotor, Contratista	Verificación en el sitio. (Semanalmente)	Ejecutar durante las obras de construcción
Aumento de partículas de polvo en el ambiente por movimiento de tierra	<ul style="list-style-type: none"> - No acumular material susceptible al viento sin cobertura, para evitar su levantamiento. - Humedecer el suelo. 	Promotor, Contratista	Una vez a la semana, durante toda la fase de construcción.	Durante toda la fase de construcción del proyecto.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Aumento en los niveles de ruido	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar en horario diurno. - Deberá cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en materia de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo a realizar. - Se le brindará mantenimiento mecánico preventivo a las maquinarias y equipos que se utilicen para la obra. - Los equipos y maquinarias que no sean utilizados se mantendrán apagados. - Se les proporcionará el equipo de protección a los trabajadores. 	Promotor, Contratista	Una vez a la semana, durante toda la fase de construcción.	Durante toda la fase de construcción y operación del proyecto.
Perturbación a la flora y fauna del sitio	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar la siembra de gramíneas en áreas desprovistas, no perturbar la fauna que circunde en los alrededores. 	Promotor, Contratista	Semanalmente mientras dure la fase de construcción	Durante toda la construcción.
Accidentes de peatones y vehículos que circulan por falta de señalizaciones de precaución y advertencia	<ul style="list-style-type: none"> - Se colocará señalizaciones o letreros como entrada y salida de camiones, precaución. - Colocar cerco perimetral 	Promotor, Contratista	Semanalmente mientras dure la fase de construcción	Durante toda la construcción.
Perturbación a la salud del trabajador	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer botiquines de primeros auxilios en el frente de trabajo. - Incentivar a los trabajadores en la importancia del 	Promotor, Contratista	Semanalmente mientras dure la fase de construcción	Durante toda la construcción.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

	<p>a adecuado uso de los equipos de seguridad personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a los trabajadores los equipos de protección personal idóneos según la actividad que lleven a cabo. - Se deben tomar en cuenta: revisión periódica de los andamios, arneses, redes de seguridad. Se mantendrá supervisión constante para detectar posibles fallas o síntomas de problemas con los equipos utilizados o el personal que se encuentre laborando. - Contar con extintores en caso de emergencia - Contar con letreros con los principales números de emergencias. 			
Molestias a usuarios de las vías adyacentes por obstrucciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se colocará letreros de advertencia y precaución en las vías adyacentes. - Mantener disponibilidad a atender inquietudes de los moradores. 	Promotor, Contratista	Semanalmente mientras dure la fase de construcción	Durante toda la construcción.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

5.0 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS APROBADAS

Impacto Ambiental	Descripción de la medida de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
Inadecuada disposición de los desechos sólidos y líquidos	No se permitirá la quema para eliminar los residuos	✓			Los desechos comunes son recolectados en cestos de basura y trasladados a vertedero por la Autoridad del Aseo y los de construcción por la empresa Barrera & Barrera Ingenieros, S.A. Anexo 1. Vista de cesto de basura.
	Se colocarán cestos de basura en los predios del proyecto.	✓			Se colocan cestos para el depósito de la basura y los de construcción por la empresa Barrera & Barrera Ingenieros, S.A. Anexo 1. Vista de cesto de basura.
	Finalizada la construcción no se debe acumular material sobrante, disponer en vertedero aquellos que no puedan ser reutilizados.	✓			Se previene la acumulación de materiales y se dispone en vertedero los no reutilizables.
	Se colocará letrinas portátiles en el sitio del proyecto para uso de los trabajadores.	✓			Se mantienen los baños higiénicos y portátiles a disposición de los trabajadores. Anexo 2. Vista de baños higiénicos y portátiles.
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo.	Se realizarán los trabajos según planos aprobados, se evitará dejar suelos desprovistos.	✓			Los trabajos de construcción se realizan de acuerdo a los planos.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Aumento de partículas de polvo en el ambiente por movimiento de tierra.	No acumular material susceptible al viento sin cobertura, para evitar su levantamiento.	✓			Se previene la exposición del material al viento.
	Humedecer el suelo.	✓			En este periodo no se requirió humedecer el suelo.
Aumento en los niveles de ruido	Trabajar en horario diurno.	✓			Los trabajos se realizan en horarios diurnos.
	Deberá cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en materia de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo a realizar.	✓			La empresa cumple con las normativas aplicables.
	Se le brindará mantenimiento mecánico preventivo a las maquinarias y equipos que se utilicen para la obra.	✓			Los equipos que se utilizan se encuentran en buen estado. Anexo 3. Vista de equipos en buen estado y anexo 15. Buenas prácticas.
	Los equipos y maquinarias que no sean utilizados se mantendrán apagados.	✓			Se cumple con la medida.
	Se les proporcionará el equipo de protección a los trabajadores.	✓			Se le proporciona el equipo de protección al personal y se lleva registro. Anexo 4. Vista de trabajadores con su equipo de protección y registros de entrega de equipo de protección.
Perturbación a la flora y fauna del sitio	Implementar la siembra de gramíneas en áreas desprovistas, no perturbar la fauna que circunde en los alrededores.			✓	Finalizada la etapa de construcción se realizará la siembra de gramíneas en áreas expuestas.
Accidentes de peatones y vehículos que circulan por falta de señalizaciones de	Se colocarán señalizaciones o letreros como entrada y salida de camiones, precaución.	✓			Se mantiene los letreros de señalización. Anexo 5. Señalizaciones.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

precaución y advertencia.	Colocar cerco perimetral	✓		Se mantiene la cerca perimetral, la cual se mantendrá durante la construcción del proyecto. Anexo 6. Vista de cerca perimetral.
Perturbación a la salud del trabajador	Disponer botiquines de primeros auxilios en el frente de trabajo.	✓		En la oficina del encargado de la obra se mantiene el botiquín de primeros auxilios. Anexo 7. Vista de botiquín de primeros auxilios.
	Incentivar a los trabajadores en la importancia del adecuado uso de los equipos de seguridad personal.	✓		Se indica a los trabajadores la importancia del uso del equipo de protección y se mantienen señalizaciones. Anexo 4. Vista de trabajadores con su equipo de protección, registros de entrega de equipo de protección. Anexo 8. Registro de capacitaciones. Anexo 5. Señalizaciones.
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN				
Tramitar en la Administración Regional Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con (30) treinta días hábiles, previo inicio de construcción.		✓		Se realizó el pago en concepto de Indemnización Ecológica. Anexo 9. Resolución y Pago.
Presentar ante la Administración Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente, un informe cada (4) meses sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en la Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un auditor ambiental certificados por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor del proyecto. Se deberá entregar un ejemplar original impreso y tres copias en formato digital		✓		Se presenta el informe de seguimiento periodo de mayo a agosto del 2019.
Previo inicio de obra, el promotor deberá entregar los planos sellado y aprobados por el Municipio		✓		Se presenta en anexo el acuse de recibo del anteproyecto presentado ante el Municipio. Anexo 10. Acuse de recibo.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

El promotor deberá contar con el Manual de especificaciones Ambientales, capítulo 3, denominado Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones del MOP.	✓			El promotor tiene presente el cumplimiento del manual.
Los planos deberán ser aprobado por la Dirección de Estudio y Diseño del MOP	✓			El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida.
Previo inicio de obra el promotor del proyecto deberá contar con la asignación de uso de suelo emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).	✓			Se cuenta con el certificado N° 243-2015 donde se emite la certificación de usos de suelo emitida por el MIVIOT. Anexo 11. Certificado.
El promotor del proyecto deberá contar con la viabilidad de conexión al sistema de agua potable y alcantarillados de Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).	✓			Se dio la viabilidad y se realiza el pago respectivo. Anexo 15. Buenas prácticas.
Cualquier conflicto que se presente en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto el promotor actuará mostrando su disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.	✓			La empresa tiene disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe, en caso de algún conflicto.
Deberá implementar medidas efectivas de protección y seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto	✓			El proyecto mantiene las medidas de protección para transeúntes y vecinos como cerca perimetral y señalizaciones. Anexo 6 y 5.
El promotor deberá cumplir con el Manual de Especificaciones Ambientales del MOP, 2002. Con el objetivo que se realice el trabajo minimizando la contaminación y el daño al ambiente causada por las operaciones de construcción.	✓			La empresa tiene presente el cumplimiento de esta medida.
Transformar el sitio brindando un entorno habitable, manejando de acuerdo a los requisitos norma urbanística y ambiental y ambiental vigente.	✓			El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida.
Implementar medidas de mitigación para prevenir que los canales y drenajes pluviales de alcantarillado sean afectados por las actividades constructivas.	✓			No se afectan canales ni drenajes pluviales.
Para el transporte de materiales hacia y desde el proyecto deberá cumplir con el DE 640, por la cual se expide el reglamento de tránsito Vehículos de Panamá.	✓			Se cuenta con permiso de ATT. Anexo 12.Permisos.
El desarrollo del proyecto no deberá provocar ninguna obstrucción al tránsito vehicular en las calles adyacentes y las actividades deberán realizarse dentro de la cerca perimetral.	✓			El proyecto no provoca ninguna obstrucción al tránsito vehicular.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Queda terminantemente prohibido durante la fase de construcción la permanencia de vehículos en acera, cordones de las vías públicas así como también la acumulación de material teroso y/o caliche que se desprenda del equipo rodante que circulan por las avenidas públicas.	✓			Se cuenta con permiso de uso de acera. Anexo 12. Permisos.
El promotor deberá implementar un plan de prevención de accidentes para los colaboradores y transeúntes del área, el cual deberá ser ejecutado en el caso que sea necesario.	✓			El proyecto cuenta con medidas de prevención de accidentes y realiza un pago de seguro ocupacional.
Previo inicio de obra el promotor deberá contar con un Plan de Respuesta a emergencias, para su implementación en el caso de ser necesario, que incluya como mínimo pero no se limite a: personal e instituciones participantes; procedimientos de respuestas y la documentación necesaria.	✓			Se cuenta con el plan de respuestas a emergencias.
En el área del proyecto no se podrá dar manejo de combustibles o sustancias peligrosas.	✓			El promotor tiene presente el cumplimiento de esta media.
Cumplir con el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que adopta el reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el control de la contaminación Atmosférica en Ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas	✓			El promotor tiene presente el cumplimiento de esta media.
Cumplir con el Decreto Ruido 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.	✓			El promotor tiene presente el cumplimiento de esta media.
Cumplir con el Reglamento técnico DGNTI COPANIT 35-2000 que establece la descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos o masas de aguas superficiales y subterráneas			✓	No aplica esta actividad, ya que los efluentes serán enviados a sistema de alcantarillado sanitario existente en la zona.
Si la actividad que se instalará en los locales comerciales está dentro de la lista taxativa deberá presentar un EsIA.			✓	El promotor tiene presente el cumplimiento de esta media en caso de ser necesaria.

***INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"***

Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar la ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en un formato adjunto.	✓			Letrero se presenta en buen estado. Ver anexo 13. Vista de letrero.
Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de Agosto de 2009,	✓			Se han realizado dos solicitudes de modificación, las mismas fueron aprobadas. Ver anexo 14.

*INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"*

6.0 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PROMOTOR

OBSERVACIONES

De acuerdo al informe de seguimiento y al avance de construcción, se observa cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y su Resolución de aprobación del proyecto "PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA".

RECOMENDACIONES

- Continuar con el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y resolución de aprobación.
- Continuar con la presentación de informes de seguimiento ambiental según el periodo correspondiente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

7.0 ANEXOS

- Anexo 1. Vista de cesto de basura.
- Anexo 2. Vista de baños higiénicos y portátiles.
- Anexo 3. Vista de equipos en buen estado.
- Anexo 4. Vista de trabajadores con su equipo de protección y registros de entrega de equipo de protección.
- Anexo 5. Señalizaciones.
- Anexo 6. Vista de cerca perimetral.
- Anexo 7. Vista de botiquín de primeros auxilios.
- Anexo 8. Registro de capacitaciones.
- Anexo 9. Resolución y Pago de Indemnización Ecológica.
- Anexo 10. Acuso de recibo de Municipio.
- Anexo 11. MIVIOT de Certificado.
- Anexo 12. Permisos.
- Anexo 13. Vista de letrero de aprobación del proyecto.
- Anexo 14. Resolución de modificaciones al proyecto.
- Anexo 15. Buenas prácticas

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Anexo 1. Vista de cesto de basura, letrero y factura por traslado de desechos de construcción.



Barrera & Barrera Ingenieros, S.A.
R.U.C. 155652594-2-2017 D.V. 93
Via Gonzalillo • Villa Lobo
e-mail: barrera.barrera@live.com • Tel.: 6613-4039 / 6271-1565

CONTROL DE EQUIPO
Nº 9733

DIÁ	MES	AÑO
11	Agosto	19

Cliente: IZMAY
Proyecto: mar
Conductor: Juan
Equipo: D-15-21 Suministro Remoción
Hora Inicio: _____ Hora Final: _____ Total Horas: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN
1	<u>Vivienda</u>
.	<u>total.</u>

Recibido por: Ricardo Troy

PRIMERA COPIA

Traslado de desechos de construcción

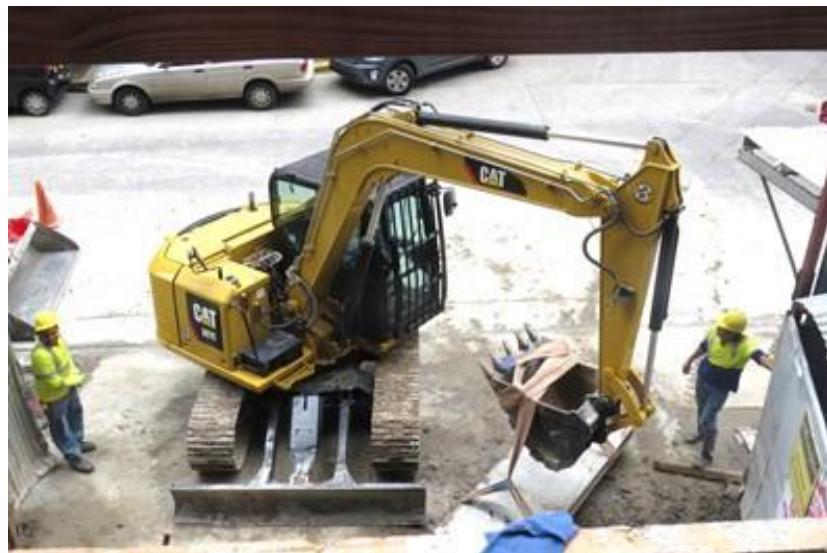
*INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"*

Anexo 2. Vista de baños higiénicos y portátiles.



*INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"*

Anexo 3. Vista de equipos en buen estado.



*INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"*

Anexo 4. Vista de trabajadores con su equipo de protección y registros de entrega de equipo de protección.



INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

Registros de entrega de equipo de protección



Distribuidora de maquinaria para la construcción S.A.

Nota de entrega Lentes.

Cantidad	Fecha	Firma
1 (c)	6/8/19	Thomás Espinosa: Tomás Espinosa
1 (c)	6/8/19	Pascual Bañuelo: Pascual Bañuelo
1 (c)	9/8/19	Erik Sefuris: Erik Sefuris
1 (c)	14/8/19	Laura Alcaraz: Laura Alcaraz
1 (c)	14/8/19	Marcos Aspíroz: Marcos Aspíroz
1 (c)	17/8/19	José Delgado: José Delgado
1 (c)	19/8/19	Yerai Caicedo: Yerai Caicedo
1 (c)	20/8/19	Daniel Solís: Daniel Solís
1	20/8/19	Juan Quesada: Juan Quesada
1	20/8/19	Francesca Echavarri: Francesca Echavarri
1	22/8/19	Santiago Sanchez: Santiago Sanchez
1	22/8/19	Fernando Alchichor: Fernando Alchichor
1	23/8/19	Alejo Gómez: Alejo Gómez
1 (c)	27/8/19	Felix Solis: Félix Solis
1 (c)	28/8/19	Maria Arbová: María Arbová
1 (c)	28/8/19	Natalia Roa: Natalia Roa
1 (c)	30/8/19	Xony Gonzales: Xony Gonzales
1	2/9/19	Rodrigo Cortes: Rodrigo Cortes
1	2/9/19	Mario Nuñez: Mario Nuñez
1	6/9/19	Cesar Solis: Cesar Solis

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL "PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Entrega de botas de caucho.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



ENTREGA DE GUANTES

Nombre	Fecha	Cant.	Firma
José Luis	22/5/19	1 (C)	X David Trujillo
Nelson Rodríguez	22/5/19	1 (C)	X Nelson Rojas
Gilberto González	22/5/19	1 (C)	X Gilberto González
Eduardo Pérez	22/5/19	1 (C)	X Eduardo Pérez
Alexi Monturas	22/5/19	1 (C)	X Alexi Monturas
Efrain Alvarado	22/5/19	1 (C)	X Efrain Alvarado
Karina Ríos	23/5/19	1 (C)	X Karina Ríos
Nelson Acosta	23/5/19	1 (C)	X Nelson Acosta
Daniel Juárez	23/5/19	1 (C)	X Daniel Juárez
Thierry Reigosa	23/5/19	1 (C)	X Thierry Reigosa
José de León	23/5/19	1 (C)	X José de León
Tatiana González	24/5/19	1 (C)	X Tatiana González
Aldo Márquez	24/5/19	1 verde	X Aldo Márquez
Ramón de Cueto	27/5/19	1 (C)	X Ramón de Cueto
Dalby Gómez	27/5/19	1 (C)	X Dalby Gómez
Yamil Chavarría	27/5/19	1 (C)	X Yamil Chavarría
Hugo Vargas	27/5/19	1 (C)	X Hugo Vargas
Alfredo Benítez	28/5/19	1 (C)	X Alfredo Benítez
Juan Gómez	28/5/19	1 (C)	X Juan Gómez
Rafael Bonilla	29/5/19	1 (C)	X Rafael Bonilla
Eugenio Aguirre	29/5/19	1 (C)	X Eugenio Aguirre
Nelson Rodríguez	29/5/19	1 (C)	X Nelson Rodríguez
Marco Rodiles	29/5/19	1 (C)	X Marco Rodiles

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



ENTREGA DE GUANTES

Nombre	Fecha	Cant.	Firma
Ismail Rodriguez	27/5/19	1 (c)	x Ismail Rodriguez
Luisma Acesta	27/5/19	1 (c)	x Luisma Acesta
Felix Sotis	30/5/19	1 (c)	x Felix Sotis
Javier Javis	30/5/19	1 (c)	x Javier Javis
Nestor Roa	30/5/19	1 (c)	x Nestor Roa
Edwin Pinto	30/5/19	1 (c)	x Edwin Pinto
Kevin Fructuoso	31/5/19	1 (c)	x Kevin Fructuoso
Vani Gonzalez	31/5/19	1 (c)	x Vani Gonzalez
Ramona Rivas	1/6/19	1 (c)	x Ramona Rivas
Alvaro Rio	31/5/19	1 (c)	x Alvaro Rio
Alejandra Rio	1/6/19	1 (c)	x Alejandra Rio
Nelson Rodriguez	1/6/19	1 (c)	x Nelson Rodriguez
Marcos Robles	3/6/19	1 (c)	x Marcos Robles
Alvaro Gutierrez	3/6/19	1 (c)	x Alvaro Gutierrez
Humberto Sotis	3/6/19	1 (c)	x Humberto Sotis
Nelson Acesta	3/6/19	1 (c)	x Nelson Acesta
Darby Garcia	4/6/19	1 (c)	x Darby Garcia
Yael Oliva Diaz	4/6/19	1 (c)	x Yael Oliva Diaz
Feliccer Acesta	4/6/19	1 (c)	x Feliccer Acesta
Elvis Vazquez	4/6/19	1 (c)	x Elvis Vazquez
Nestor Roa	4/6/19	1 (c)	x Nestor Roa
Orlando Escobar	4/6/19	1 (c)	x Orlando Escobar
Nelson Rodriguez	5/6/19	1 (c)	x Nelson Rodriguez

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



ENTREGA DE GUANTES

Nombre	Fecha	Cant.	Firma
Daniel Acosta	5/6/19	1 (C)	x Daniel Acosta
Ricardo Rivero	5/6/19	1 (C)	x Ricardo Rivero
Rafael Benítez	6/6/19	1 (C)	x Rafael Benítez
Ismail Rodríguez	6/6/19	1 (C)	x Ismail Rodríguez
Marcos Robles	6/6/19	1 (C)	x Marcos Robles
Juana Jaque	7/6/19	1 (C)	x Juana Jaque
Hector Pérez	7/6/19	1 (C)	x Héctor Pérez
Nelson Acosta	7/6/19	1 (C)	x Nelson Acosta
Karen Túrota	7/6/19	1 (C)	x Karen Túrota
Dríby Gómez	8/6/19	1 (C)	x Dríby Gómez
Eduardo Alvarado	8/6/19	1 (C)	x Eduardo Alvarado
Edwin Peñalosa	10/6/19	1 (C)	x Edwin Peñalosa
Yamil Chávez	10/6/19	1 (C)	x Yamil Chávez
José del Río	10/6/19	1 (C)	x José del Río
Javier Zúñiga	10/6/19	1 (C)	x Javier Zúñiga
Nelson Rodríguez	11/6/19	1 (C)	x Nelson Rodríguez
Alvaro Chávez	11/6/19	1 (C)	x Alvaro Chávez
Ricardo Rivero	12/6/19	1 (C)	x Ricardo Rivero
Marcos Robles	12/6/19	1 (C)	x Marcos Robles
Nestor Roa	12/6/19	1 (C)	x Nestor Roa
Felix Solís	12/6/19	1 (C)	x Félix Solís
Olentio Escobar	12/6/19	1 (C)	x Olentio Escobar
Roberto Bardalas	12/6/19	1	x Roberto Bardalas

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega Lentes.

Cantidad	Fecha	Firma
1 (c)	4/6/19	Eduardo Avila: Eliacer Avila
1 (c)	4/6/19	Julián Pérez: Angel Olivares
1 (c)	4/6/19	Nestor Ron: Nestor Ron O. Ron
1 (c)	4/6/19	Ricardo Rivas: Ricardo Rivas
1 (c)	4/6/19	Romero Espinoza: Romulo Espinoza
1 (c)	5/6/19	Nelson Rodriguez: Nelson Rodriguez
1 (c)	6/6/19	Alexis Chaves: Alexis Chaves P.
1 (c)	7/6/19	Timual Rodriguez: Timual Rodriguez
1 (c)	8/6/19	Nestor Ron: Nestor J. Ron
1 (c)	8/6/19	Nelson Acosta: Nelson Acosta
1	14/6/19	Alonso Gómez: Alonso Gomez
1 (c)	19/6/19	Berlinda Crochis:
1	20/6/19	Ismael Rodriguez: Ismael Rodriguez
1 (c)	20/6/19	Javier Sanchez: Javier Sanchez
1 (c)	21/6/19	Gilberto Gómez: Gilberto Gómez
1	21/6/19	Angel Miranda: Angel Miranda
1	21/6/19	Ivan Iniguez: Ivan Iniguez
1	21/6/19	José Cordero: Jose Cordero
1	21/6/19	Marcos Alfonso: Marcos Alfonso

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega Lentes.

Cantidad	Fecha	Firma
1	21/6/19	Manuel Sanchez : Manuel Sanchez
1	21/6/19	Javier Quirce : Javier Quirce
1 (C)	25/6/19	Angel Alvarado : Angel Alvarado
1 (C)	27/6/19	Daniel Javie : Daniel Javie
1	27/6/19	Antony Brocc : Antony Brocc
1	28/6/19	Adelito Perez : ADELITO PEREZ
1	31/6/19	Ivans Camino : Ivans Camino
1	9/7/19	Pascual Bonilla : Pascual Bonilla
1	9/7/19	Alejandro Garcia : Alejandro Garcia
1	11/7/19	Ramondo Herrera : Ramondo Herrera
1	11/7/19	Juan Gómez : Juan Gomez
1	11/7/19	Aristides Huidobro : Aristides Huidobro
1	11/7/19	Alfredo Iaconi :
1	12/7/19	Juan Fourn : Juan Fourn
1	12/7/19	Ismael Rodriguez : Ismael Rodriguez
1	12/7/19	Angel Meragda : Angel Meragda
1	16/7/19	Fox Sanjur : Fox Sanjur
1	16/7/19	José Bubistre : José Bubistre
1	16/7/19	Nemias Julianin : Nemias Julianin
1	16/7/19	Felix Solis : Felix Solis

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega Lentes.

Cantidad	Fecha	Firma
1	17/7/19	Xoel Churruca: Xoel Churruca
1	17/7/19	Jesús Camero: Jesús Camero
1	17/7/19	Nastor Acosta:
1	17/7/19	Yeramy Lineros: Yeramy Lineros
1	19/7/19	Félix Solis:
1	19/7/19	Manuel Sánchez: Manuel Sánchez
1	19/7/19	Yeni Gómez:
1	22/7/19	Leonor Acosta: LEONEL ACOSTA
1 (C)	23/7/19	Ángel Miranda:
1 (C)	25/7/19	Igor da Luz:
1 (C)	25/7/19	Cinado Xoel:
1 (C)	26/7/19	Mario Agustín: Mario Agustín
1 (C)	26/7/19	Humberto Solis: Humberto Solis
1 (C)	29/7/19	Alvaro Ríos:
1 (C)	29/7/19	Mercè Robles: Mercè Robles
1	29/7/19	Dansen Olivera:
1 (C)	2/8/19	Natalia Ron:
1 (C)	2/8/19	Nelson Arache:
1 (C)	5/8/19	Denis Zúñiga:

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL "PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega Suéter.

Cantidad	Fecha	Firma
2 (M)	30/8/19	x Joel Alvarado
2 (M)	30/8/19	x Humberto Solis
2 (XL)	31/8/19	x René Milán
3 (M)	2/9/19	* Rodolfo Calle
3 (M)	2/9/19	* Maycol Ruíz
3 (M)	2/9/19	x Gluciel Rodríguez
2 (M)	4/9/19	x Enocia Chávez
1 (M)	5/9/19	x Nelson Moreno Nelson Moreno
1 (M)	5/9/19	x Jacobo Canoño
3 (XL)	6/9/19	x José Delgado José Delgado
3 (M)	6/9/19	x Juan Salas Juan Manuel Salas
2 (XL)	9/9/19	x Gerardo Espinoza
1 (M)	9/9/19	x Jesús Corrales

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega Suéter.

Cantidad	Fecha	Firma
2 (S)	18/7/19	Karina Gutierrez
1 (XL)	19/7/19	X M. M. M.
2 (S)	20/7/19	X Licetra Gracia
1 (XL)	20/7/19	X D. Boero
2 (L)	22/7/19	Javier Zuniga
3 (M)	29/7/19	X Alonso Pascua
1 (S)	30/7/19	X Licetra
1 (S)	31/7/19	X Karina Gutierrez
3 (M)	1/8/19	X Juan Rodriguez
2 (M)	7/8/19	X
1 (XL)	16/8/19	X Oscar De Cima
2 (XL)	20/8/19	X J. Zuniga
2 (S)	20/8/19	X Javier Zuniga
2 (S)	20/8/19	X Licetra Gracia
1 (S)	22/8/19	X Alonso Pascua
1 (L)	23/8/19	X Juan Rodriguez
2 (L)	24/8/19	X H. Salis
2 (XL)	30/8/19	X Notes a Tras-

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S.A.

Nota de Entrega Suéter.

Cantidad	Fecha	Firma
3 (XL)	16/7/19	* Alvaro, José Criado
3 (XL)	16/7/19	* D. E. J. Madrid Pe-102
3 (XL)	16/7/19	* Mariano Cifuentes
5 (XL)	16/7/19	* Juan S. Bernal
2 (XL)	16/7/19	* María I. Sánchez
3 (XL)	16/7/19	* Luis Sajín B. Enri Sajín
3 (M)	16/7/19	* Rubén y D. 5-18-1452
3 (XL)	16/7/19	* M. Gómez A. Rosa
2 (XL)	16/7/19	* Gonzalo H.
1 (L)	16/7/19	* Juan Latorre
2 (M)	16/7/19	* Orlando Escobar
3 (L)	16/7/19	* Alvaro C. y L.
3 (L)	16/7/19	* Alvaro C. y L.
2 (XL)	17/7/19	* Iván Zavagno
2 (XL)	17/7/19	* Mariano Cifuentes
1 (2)	17/7/19	* Bismarck Ruiz: Bismarck Ruiz
1 (2)	17/7/19	* Fernando Vargas: FV
2 (S)	17/7/19	* D. R.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S.A.

Nota de entrega Suéter.

Cantidad	Fecha	Firma	
3	12/6/19	<i>RBS</i>	Roberto Bandalo
3	12/6/19	<i>JR</i>	Bismarck Ruiz
3	12/6/19	<i>DR</i>	Roberto Bandalo,
2	21/6/19	* Juan Carlos	
2(S)	21/6/19	x Angel Hernandez	Angel Hernandez
2(M)	21/6/19	* Javier Cárdenas	
2(M)	21/6/19	* Horacio A. Robles S.	
1(M)	24/6/19	*	Nelson Acosta
3(M)	26/6/19	* Luis Angel	general
5(M)	28/6/19	x Francisco Tovar	
2(M)	29/6/19	*	
3(S)	3/7/19	x	
2(M)	4/7/19	* Roberto Alvarado	Silva
1(M)	5/7/19	x Luis Angel Hernandez	Cambrio
3(S)	9/7/19	x Pascual Bracamontes	Pascual Bracamontes
3(S)	9/7/19	x Alejandro Sanchez	Alejandro Sanchez
5(XL)	16/7/19	* Pedro Lopez	
5(L)	16/7/19	x Garcia Luis	

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega pantalones.

Nombre - Fecha - Cantidad - Firma

Cantidad	Fecha	Firma
2	12/6/19	RFB Roberto Boullosa
2	12/6/19	BISMARCK RUIZ
2	12/6/19	RFB Roberto
2	21/6/19	X Juan Rojas
2	21/6/19	X Enric Saujol
2 N=40	21/6/19	X Manel Cigarrón MARCOS ALDANA
2 N=30	21/6/19	*Angel Merino
2 N=36	21/6/19	Javier Quirós
2 N=36	27/6/19	X CO. DE JESUS Abilio Perez
2 N=34	27/6/19	X Fernando Ruiz Gerald
2 N=32	28/6/19	X JAVIER JUAN
2 N=30	3/7/19	X Vidal
2 N=36	4/7/19	*Clemente Soler
1 N=34	4/7/19	X Fernando Vidal
1 N=34	4/7/19	X Bismarck Ruiz
2 N=32	9/7/19	X Alfonso Gómez
2 N=32	9/7/19	X Garcia Bonilla
1 N=34	13/7/19	X Alfredo CNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega pantalones.

Cantidad	Fecha	Firma
2N=40	16/7/19	* <i>Juan Diaz</i> Juan
1N=40	16/7/19	* <i>Mario Cifuentes</i>
1N=36	16/7/19	* <i>Eugenio Baca</i>
2N=40	16/7/19	* <i>Malvin Zamora</i>
1N=34	16/7/19	* <i>Mario G. Roa</i>
1N=40	16/7/19	* <i>Orlando Esquivel</i>
1N=36	16/7/19	* <i>Alvaro Peralta</i>
1N=36	16/7/19	* <i>Alejandro Cervantes</i>
1N=34	22/7/19	* <i>José Solis</i>
2N=32	29/7/19	* <i>Javier Olivas</i>
1N=30	31/7/19	* <i>Luisa Gómez</i> Kevin
1N=40	1/8/19	* <i>Rogelio González</i>
2N=34	1/8/19	* <i>Juan Pablo</i>
3N=30	16/8/19	* <i>LEONEL PINTO</i>
1N=36	23/8/19	* <i>Santiago</i>
1N=34	30/8/19	* <i>Mario G. Roa</i>
2N=36	2/9/19	* <i>Zachary Cifuentes</i>
2N=36	2/9/19	* <i>Maycol Núñez</i>

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S.A.

Nota de entrega botas.

Cantidad	Fecha	Firma
1 N°40	20/6/19	x Adel Soler
1 N°42	21/6/19	x Elena C. F
1 N°43	21/6/19	x Manuel Sanchez
1 N°42	21/6/19	x Juan Rodriguez
1 N°43	21/6/19	x L. Angulo
1 N°41	21/6/19	x Angel Munoz
1 N°42	21/6/19	Javier Diaz
1 N°43	28/6/19	x Jose Lopez C
Graffiti	1 N°42	x Domingo Jimenez
	1 N°46	x Alvaro Diaz
	1 N°7	x Alfonso Garcia
	1 N°8	x Carmel Basilla
1 N°43	10/7/19	x Elena A Robles S.
1 N°40	13/7/19	x M. Gonzalez
1 N°7	17/7/19	x Luis Basilla
1 N°44	20/7/19	x Santiago Socorro
1 N°11	20/7/19	x Rafael
1 N°45	22/7/19	x Orlando Escriba

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL "PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega pantalones.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



6

Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega botas.

Cantidad	Fecha	Firma
1 N=43	29/7/19	* Trinidad Minderza
1 N=40	29/7/19	* Daniel Flores
1 N=44	1/8/19	* Jesus Camayo
1 N=42	1/8/19	* LEONEL D COSTA
1 N=47	1/8/19	* Omar Rodriguez
1 N=42	2/8/19	* Luis C. ELUIS Urdiales
1 N=44	3/8/19	* Francisco Leon
1 N=44	5/8/19	* Tomás Ruiz
1 N=7	5/8/19	* Tomás Ruiz
1 N=45	5/8/19	* Santiago Jaquez
1 N=44	23/8/19	* Magdalena Lopez
1 N=45	25/8/19	* Santiago Jaquez
1 N=45	27/8/19	* Santiago Jaquez
1 N=45	31/8/19	* Santiago Jaquez
1 N=43	2/9/19	* Lodys Castillo
1 N=42	2/9/19	* Maybel Nuñez
1 N=43	3/9/19	* Maybel Nuñez
1 N=43	5/9/19	* Daniel Chabillo

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega botas de cuero.

Cantidad	Fecha	Firma	
1	25/6/19	* Moro Cigarras	Manuel ALPARENA
1	25/6/19	* Agustín Aguado	
1	26/6/19	* ERGON. o H	
1	27/6/19	* Alvarado	
1	10/7/19	* Luisa Rodríguez	YERALY
1	10/7/19	* R. E. L.	Abdjalil Fanez
1 N=43	11/7/19	R. R. Bns	
1 N=44	11/7/19	* Díaz Lanza	
1 N=43	13/7/19	* Ignacio Espinosa	
1 N=45	16/8/19	* Chacón Calero	
1 N=42	16/8/19	* Guillermo Gómez	
1 N=42	16/8/19	* Vicente L.	
1 N=42	17/8/19	* David Sád	
1 N=42	19/8/19	* Elisa P.	Federico Ruiz
1 N=42	19/8/19	* Delia Gómez	
1 N=42	19/8/19	* Gómez	
1 N=42	20/8/19	* Trujillo Gómez	
1 N=12	20/8/19	* Alfonso Gómez	

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL "PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega botas de cuero.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL "PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega botas de cuero.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL "PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

Entrega de botas de seguridad {cuero}

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL “PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA”



Entrega de botas de seguridad {cuero}

Nombre	Fecha	Cantidad	Firma
Educar Bacarra	20/6/19	Nº 46 (1)	x Educar Bacarra
Digital Javiso	23/6/19	Nº 42	x Digital Javiso
Aristides Mendoza			
Cristian Martínez	25/6/19	Nº 43	x Cristian Martínez (Gesoli)
Dani Zúñiga	27/6/19	Nº 8	x Dani Zúñiga
Bisilis Gómez	28/6/19	Nº 12	x Bisilis Gómez
Tafada	29/6/19	Nº 43	x Tafada
Orlando Escobar	27/6/19	Nº 46	x Orlando Escobar
Jesús Camino	30/6/19	Nº 46	x Jesús Camino ROCHART
Deiby García Gómez	1/7/19	Nº 43	x Deiby Gómez
Nelson Rodríguez Aguirre	8/6/19	Nº 41	x Nelson Rodríguez Aguirre Gómez
Bismarck Ruiz	12/6/19	Nº 40	x Bismarck Ruiz
Fernández Vargas	12/6/19	Nº 43	x Fernández Vargas
Ismail Rodríguez	14/6/19	Nº 43	x Ismail Rodríguez
Osharte Solís	17/6/19	Nº	x Osharte Solís
Humberto Solís	17/6/19	Nº 44	x Humberto Solís SAFETOE
Nelson Acosta	17/6/19	Nº 41	x Nelson Acosta SAFETOE
Victor Lemus	17/6/19	Nº 41	x Victor Lemus Caselli

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Nota de entrega cascós.

Cantidad	Fecha	Firma
1	21/6/19	José Pérez
1	21/6/19	Javier Quirós
1	21/6/19	Manuel Sánchez
1	21/6/19	Marcos Cifuentes
1	21/6/19	C. Sánchez
1	21/6/19	Juan Carlos
1	25/6/19	*D. M. Zaragoza
1	27/6/19	*Daniel S.O.
1	27/6/19	*Lidia Sall
1	27/6/19	*José Cañel
1	27/6/19	*Daniel Pérez
1	10/7/19	*José Pérez
1	10/7/19	*Cristina Páez
1	23/7/19	*P. Chacón
1	25/7/19	X
1	25/7/19	Jul. Calzada
1	25/7/19	*Zaragoza Pérez
1	29/7/19	*Pedro Pérez
1	1/8/19	*Cristina Pérez

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL "PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Entrega de Cascos.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"



ENTREGA GUANTES

Nombre	Fecha	Talla	Firma
Bismarck Ruiz	12/6/19	1	x Bismarck Ruiz
Fernanda Vargas	12/6/19	1	x
Eduardo Avacille	13/6/19	1 (C)	x Eduardo Avacille
Ismael Rodriguez	13/6/19	1 (C)	x Ismael Rodriguez
Yony Gonzalez	13/6/19	1 (C)	x Yony Gonzalez
Yael Olivares	13/6/19	1 (C)	x Yael Olivares
Denis Zuriga	13/6/19	1 (C)	x Denis Zuriga
Jesús Camacho	13/6/19	1 (C)	x Jesús Camacho
Karen Fuentes	13/6/19	1 (C)	x Karen Fuentes
Thierry Espinoza	13/6/19	1 (C)	x Thierry Espinoza
Nelson Rodriguez	14/6/19	1 (C)	x Nelson Rodriguez
Humberto Salas	14/6/19	1 (C)	x Humberto Salas
Darby Garcia	14/6/19	1 (C)	x Darby Garcia
Abril Gómez	14/6/19	1 (C)	x Abril Gómez
Marcos Robles	15/6/19	1 (C)	x Marcos Robles
Ramaldo Canto	15/6/19	1 (C)	x Ramaldo Canto
Nelson Acosta	15/6/19	1 (C)	x Nelson Acosta
Javier Jorda	17/6/19	1 (C)	x Javier Jorda
Denival Jorjao	17/6/19	1 (C)	x Denival Jorjao
Yael Olvera	18/6/19	1 (C)	x Yael Olvera
Nestor Roa	19/6/19	1 (C)	x Nestor Roa
Ismael Rodriguez	19/6/19	1 (C)	x Ismael Rodriguez
Nelson Rodriguez	19/6/19	1 (C)	x Nelson Rodriguez
Humberto Salas	19/6/19	1 (C)	x Humberto Salas

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Anexo 5. Señalizaciones.



*INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"*

Anexo 6. Vista de cerca perimetral.



*INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"*

Anexo 7. Vista de botiquín de primeros auxilios.



**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Anexo 8. Registro de capacitaciones.

QUARTIER MARBELLA

CHARLA DE SSO AL PERSONAL QUE INGRESA SU PRIMER DIA A LABORAR AL PROYECTO QUARTIER MARBELLA.

Fecha: 6/9/17
Facilitador: Daniel Castillo.

Tema: SEGURIDAD GENERAL EN LA CONSTRUCCION.

1. Ropa y equipo de protección personal.
2. Seguridad en el lugar de trabajo (orden y limpieza).
3. Trabajo en altura.
4. Medidas preventivas para:
 - Evitar derrumbes.
 - Evitar afectaciones por ruido.
5. Reglamento interno del proyecto (comer, vestimenta, limpieza y restricciones).
6. Aclarar que el que sea sorprendido realizando actos inseguros que atente contra la vida o seguridad propia o de los compañeros será amonestado verbalmente, mediante memo, suspendido sin paga o en el peor del caso, despedido inmediatamente dependiendo de la gravedad de la falta.

Personal que recibió la charla:

Nombre:

Firma:

1. <u>Daniel Castillo</u>	<u>Daniel - Electricista</u>
2. <u>Domingo Bermudez</u>	<u>Domingo - Electricista</u>
3. <u>Angel Rodriguez</u>	<u>Angel - Electricista</u>
4. <u>Santiago Araya</u>	<u>Santiago Araya - Electricista</u>
5. <u>Luis Gómez</u>	<u>Luis Gómez - Electricista</u>
6. <u>Arcadio Soto</u>	<u>Arcadio Soto - Electricista</u>
7. <u>Juan Francisco</u>	<u>Juan Francisco - Electricista</u>
8. <u>Julian Penilla</u>	<u>Julian Penilla - Electricista</u>
9. <u>José Luis del Pozo</u>	<u>José Luis del Pozo - Electricista</u>
10. <u>Diego Abalos</u>	<u>Diego Abalos - Electricista</u>
11. <u>Luis Flores</u>	<u>Luis Flores - Electricista</u>
12. <u>José T. Rodríguez</u>	<u>José T. Rodríguez - Electricista</u>
13. <u>Eduardo Llorente</u>	<u>Eduardo Llorente - Electricista</u>
14. <u>Juan J. Gómez</u>	<u>Juan J. Gómez - Electricista</u>
15. <u>José Luis Pérez Puga</u>	<u>José Luis Pérez Puga - Electricista</u>
Primer: <u>Alfonso Jiménez</u>	<u>Alfonso Jiménez - Electricista</u>
Segundo: <u>José Luis Pérez Puga</u>	<u>José Luis Pérez Puga - Electricista</u>
Tercero: <u>Andrés Ramírez</u>	<u>Andrés Ramírez - Electricista</u>
Cuarto: <u>Antonio Jardón</u>	<u>Antonio Jardón - Electricista</u>
Quinto: <u>Santiago Sánchez</u>	<u>Santiago Sánchez - Electricista</u>
Empresario: <u>Santiago Sánchez</u>	<u>Santiago Sánchez - Empresario</u>

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

QUARTIER MARBELLA

CHARLA DE SSO AL PERSONAL QUE INGRESA SU PRIMER DIA A LABORAR AL
PROYECTO QUARTIER MARBELLA.

Fecha: 26/01/19

Facilitador: Daniel Carbillo

Tema: SEGURIDAD GENERAL EN LA CONSTRUCCION.

1. Ropa y equipo de protección personal.
2. Seguridad en el lugar de trabajo (orden y limpieza).
3. Trabajo en altura.
4. Medidas preventivas para:
 - Evitar derrumbes.
 - Evitar afectaciones por ruido.
5. Reglamento interno del proyecto (comer, vestimenta, limpieza y restricciones).
6. Aclarar que el que sea sorprendido realizando actos inseguros que atente contra la vida o seguridad propia o de los compañeros será amonestado verbalmente, mediante memo, suspendido sin paga o en el peor del caso, despedido inmediatamente dependiendo de la gravedad de la falta.

Personal que recibió la charla:

Nombre:

1. Jon Corte Gutiérrez
2. Roberto Souto
3. Daniel Bascuena
4. Pedro Martínez
5. Maycol Núñez
6. Rodrigo Cortés
7. Sergio Delgado
8. Cesar Salas
9. Ricardo Martínez
10. Jesús Plazas Díaz

2-19-19
2-19-19
2-19-19

Firma:

- Jon Corte Gutiérrez
Roberto Souto
Daniel Bascuena
Pedro Martínez
Maycol Núñez
Rodrigo Cortés
Sergio Delgado
Cesar Salas
Ricardo Martínez
Jesús Plazas Díaz

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

ASISTENCIA A CHARLA SINDICAL PROYECTO QUARTIER MARBELLA 2019		
FECHA:	NOMBRE	FECHA:
1	8-575-050 ALFRIDIO LEMON	Alfredo Lemo
2	8-187-437 ALONSO COALEY	Alocoa Dayley
3	4-819-529 ALVIR RAE	Alviro Rae
4	8-718-15 ARISTIDES MENDOZA	Aristides Mendoza
5	8-186-881 ALBERTO SOLIS	Alberto Solis
6	8-738-1987 ALICER AURELLA	Alicer Aurella
7	8-807-882 ALICIA PEREZ	Alicia Perz
8	8-134-902 ALLOGIO CHAVEZ	Allogio Chavez
9	8-848-2369 FELIX TOSI	Felix Tosi
10	8-806-1368 JESANDINO REYES	Jesandino Reyes
11	8-805-2091 JUANPIERO MOLLE	Juanpiero Molle
12	8051132 JUVEN ZUNIGA	Juvie Zuniga
13	8-811-1281 JESUS CAVARIO	Jesus Cavario
14	8-213-428 JORGE LUIS CEDRERO	Jorge Luis Cedrero
15	8-787-2122 JOSE DE LEON	Jose de Leon
16	8-101-767 JOVINO JOVINO	Jovino Jovino
17	8-708-681 KETSY PUNTES	Ketsey Puentes
18	8-747-1294 LEOBEL ACOSTA	Lobel Acosta
19	8-715-708 MARCOS NOBLES	Marcos Nobles
20	8-182-1283 MIGUEL ACOSTA	Miguel Acosta
21	8-423-987 MIGUEL ROA	Miguel Roa
22	8-581-917 MIGUELITO PEREGA	Miguelito Perega
23	8-738-0994 MIGUANGO BARRERA	Miguango Barrera
24	8-292-487 MIGUEL BONILLA	Miguel Bonilla
25	8-745-99 MIGUEL GONZALEZ	Miguel Gonzalez
26	8-471-090 MIGUEL CUETO	Miguel Cueto
27	8-743-1008 MIGUEL RAVINA	Miguel Ravina
28	8-571-529 TOMAS ESPINOSA	Tomas Espinosa
29	8-749-2454 VICTOR CAMARO	Victor Camaro
30	8-783-54 VIGO OLIVARES	Vigo Olivares
31	8-788-398 VILSON RODRIGUEZ	Vilson Rodriguez
32	8-779-88 VIVIAN PINTO	Vivian Pinto
33	8-715-432 VEGA MARIE	Vega Marie
34	PE-12-1991 VELASCO COLIN	Velasco Colin
35	8-724-181 PEDRO SPASH	Pedro Spash
36	8-770-194 ALVARO GONZALEZ	Alvaro Gonzalez
37	Cabello Alba	Cabello Alba
38	Kadija Vega - 8-287-331	
40.	Domingo Morales Pato	8-471-338

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Quartier Marbella

Charla de SSO al personal que ingresa su primer día a laborar en Quartier Marbella.

Fecha: 21/6/19.
Facilitador: Daniel Costilla.

Tema: Seguridad general en la construcción.

1. Ropa y equipo de protección personal.
2. Seguridad en el lugar de trabajo (orden y limpieza).
3. Trabajo en altura.
4. Medidas preventivas para:
 - Evitar derrumbes.
 - Evitar afectaciones por ruido.

5. Reglamento interno del proyecto (comer, vestimenta, limpieza y restricciones).

6. Aclarar que el que sea sorprendido realizando actos inseguros que atente contra la vida o seguridad propia o de los compañeros será amonestado verbalmente, mediante memo, suspendido sin paga o en el peor del caso, despedido inmediatamente dependiendo de la gravedad de la falta.

Personal que recibió la charla:

Nombre:

1. Juan
2. Licencia
3. Mónica Cifarrua
4. Manuel Sanchez
5. Javier Rivero
6. Angela y Esteban
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

Firma:

- Juan Lopez
Licencia
Mónica Cifarrua
Manuel Sanchez
Javier Rivero
Angela y Esteban

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Parqueo F&F Charla de Inducción 25/7/19
Electr. co

① David Caro Rodriguez	8-910-2152	FyF
② Angel Pinto	8-267-678	FyF.
③ Yavis Alonso Garcia Machado	1-720 2393	
④ Ramon A. Gutierrez N.	001079338	FyF
⑤ Guaberto Ortiz	10-700-596	FyF
⑥		FxF

⑦ Recalansa charla de inducción

⑧ Edwin Ibarra 9-902-191

⑨ Ceci Concepcion

9-886-454

⑩ Ceci Dominguez

8-735-504

⑪ Winchera: 29/7/19

⑫ London Alvarez

⑬ Soldador F&F.

⑭ Marcos Vellani

Equipo de Maquinaria para la Construcción

⑮ Mar Rodriguez

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**



Distribuidora de maquinaria para la construcción S. A.

Asistencia charla de Salud y seguridad laboral
Suntracs – Dimacon

Nº	Nombre	Nº de cedula
1	Clyu y al Name	9-740-2762
2	LEONEL ACOSTA	9-477-1694
3	Francisco Espinoza	8-948-482
4	Jplindo modulos	9-713-34
5	Cristian Sanchez	8-934-743
6	Tomas Paginero	8-371-520
7	Juan Vargas	9-770-1076
8	Diego	8-207-1695
9	Bismarck Antz	COZ137701
10	Fernando Vargas	8-751-1722
11	Nelson Rodriguez	4-799-366
12	Jorge Corado	8-785-1963
13	Flora J Cegygsa	8-397-2437
14	Alejandra	8-741-1075
15	Jeremy Limanen D.	8-384-2332
16	Antonio Rodriguez	9-79-1203
17	Luis Canario	8-011-0351
18	GREGORIO HERNANDEZ	5-706-227

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

19	Calicas Perez	8-807-982
20	Jhony Gonzalez	9-743-2434
21	Orlando Escobar	8-516-2024
22	Joel Olivardia	8-780-54
23	Ismail Rodriguez	9-738-412
24	Marcos Rojas	9-725-798
25	Dely G-	PE-15-1092
26	Bruno Goosh.	4-762-1184
27	Candido Costilla	9-703-5795
28	Eddy Cabral	4-724-1641
29	Hector Sandoval	8-849-190
30	Edmundo J. C	9-134-616
31	Maria Linares	8-803-1044
32	José De Leon	2-20-22329
33	Juan Rodriguez	8-837-54
34	Eduardo Pinto	8-775-98
35	Orlando Gonzalez	8-770-1911
36	Jesús G. Roa	8-432-953
37	Ricardo Quintero	8-421-680
38	Pinto P.	8-743-1606
39	Victor -	9-240-2450
40	Gebriin Pinilla e.	8-993-542
41	Daniel. S.O	8-967-250
42	Adolfo	8-930-691
43	Toby Leff	8-864-2309
44	Emilio andres P.	8-71-726
45	Adolfo Rafael	4-192-497

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

46		
47	Jesús de Dios Hernández	8-229-111
48	José Bouffo	8-248-637
49	José A. Muñoz	3-710-1450
50	Ángel Caicedo	8-798-1433
51	Juan Latorre	8-864-1613
52	Javier Morón	8-706-2350
53	Javier Quiroga	8-813-1668
54	Luis Valdés	8-707-413
55	Mario Gómez	8-846-1215
56	Javier A. Zúñiga	C02032122
57	Gonzalo Bonilla	8-871-49
58	Espinoza D.	8-148-099
59	Agustín Martínez	2-729-408
60	Ariel Rodríguez	8-880-580
61	Edmundo Alarcón	87891693
62	Rodrigo Martínez V.	8-920-1324
63	Damian Barraza	5-24-338
64	Roberto Santoya	3-747-1814
65	Javier Pérez	8-867-97
66	Gary Herrera Electrico	8-520-251
67	J. Blyne	1-720-2393
68	Alfredo Gómez	8-821-496
69	Guanberto Ortiz	8-700-596
70	Antonio Socas	8-852-233
71	Oscar Ortega	
72	Kenim o futuro	4-148-495

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

73	Jovino Jovino	9 707 769
74	Edwin Ibarra	8- 902 -191
75	Dector Herdon	8- 803 -1830
76	Alexis Bentijo	8-845-591
77	Manuel Sanchez	8-799-1778
78	Yaneth Pineda	8- 806 -1355 161
79	Eulogio Chany	2-114-922
80	Daneon Alvaro	8-529-354
81	Guany S. Becerra	8-792-1352
82	Alvin Rubiel Rios Rios	4-853-929
83	Alfredo Ceno	8-377-690
84	Luis O. Teza	2-59-853, 853
85		
86		
87		
88		
89		
90		
91		
92		
93		
94		
95		
96		
97		
98		
99		

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Anexo 9. Resolución y Pago de Indemnización Ecológica.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA

**RESOLUCIÓN N° DRPM-F-IE-097-2018
(Indemnización Ecológica)**

Por la cual se otorga permiso de remoción de cobertura vegetal, en concepto de tala de ocho arboles de Ficus, un árbol de mango y una Palma Real, en el área del proyecto denominado P.H. BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA, ubicado en Marbella, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá y cuyo promotor es la sociedad IZMAIL OVERSEAS S.A.

La suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota recibida el día 28 de febrero de 2018, presentada por el señor JOAQUIN CIPRIANO ROCA TUDELA quien funge como Representante Legal de la sociedad IZMAIL OVERSEAS S.A., solicita inspección para el pago de Indemnización Ecológica para la remoción de la cobertura vegetal en el sitio donde se desarrollara el proyecto denominado P.H. BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA.

Que mediante la Resolución N° DRPM-IA-294-2015 de tres (3) de diciembre de dos mil quince (2015), se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto P.H. BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA, cuyo promotor es la sociedad IZMAIL OVERSEAS S.A., a desarrollarse en Marbella, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá. Que el artículo 70 de la Resolución JD-05-98 de 22 de enero de 1998 dispone:

"Artículo 70. Todo proyecto de desarrollo, de obras o actividades humanas, que impliquen la tala de árboles o bosques naturales que pertenezcan al Patrimonio Forestal del estado, deberán contar con el respectivo permiso de tala, autorizado por el INRENARE. Cuando la tala tenga efectos sobre áreas silvestres protegidas o áreas urbanas o ejidales, las solicitudes se acogerán a lo dispuesto en las normas legales específicas que rigen sobre dichas áreas"

Que la Resolución No. AG-0235-2003 del doce 12 de junio del dos mil tres (2003), en su artículo primero define Indemnización Ecológica como: "Un resarcimiento económico del daño o perjuicio causado al ambiente, por la tala rasa o eliminación de sotobosques en bosques naturales y la remoción de vegetación de gramíneas, requeridas para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones".

Que mediante Informe Técnico de Inspección N° 029-2018, elaborado el seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), por funcionarios del Área de Forestal de esta Dirección Regional, se determinó que sería necesaria la tala de ocho arboles de Ficus, un árbol de mango y una Palma Real.

Que a través del referido informe técnico, visible a foja 13 del mismo, se recomienda otorgar el permiso de remoción de la cobertura vegetal solicitada por el señor JOAQUIN CIPRIANO ROCA TUDELA para la ejecución del proyecto P.H. BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA.

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR el permiso de remoción de la cobertura vegetal en concepto de tala de ocho arboles de Ficus, un árbol de mango y una Palma Real, para el proyecto denominado P.H. BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA, cuyo promotor es la sociedad IZMAIL OVERSEAS S.A., a desarrollarse en Marbella, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá.

SEGUNDO: ORDENAR a la sociedad IZMAIL OVERSEAS S.A., el pago total de CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.50,00), por el desarrollo del proyecto denominado P.H. BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA, en concepto de indemnización ecológica (mencionados así):

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

> Por la tala de ocho arboles de Ficus, un árbol de mangú y una Palma Real
CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.50.00) a razón de B/. 5.00 por árbol

TERCERO: NOTIFICAR a la sociedad IZMAIL OVERSEAS S.A., el contenido de la presente resolución en contra de la que procede recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

CUARTO: Esta resolución surte efectos a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 1 de 3 de febrero de 1994, Resolución JD-05-98 de 22 de enero de 1998, Resolución DRPM-LA-079-2017 de 05 de abril de 2017, Resolución No. AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MB/JTV/pb.

MARÍA DE LOS ÁNGELES BAJURA
Directora Regional de Panamá Metropolitana
Del Ministerio de Ambiente



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoja 27 de Abril de 2018
Firma: _____
Entregado a: _____
de la presente Resolución
Por la parte _____
Firmada _____
Folio: _____
B-003-061

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: E-NT-2-5498 D.V.: 78

82088848

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	ISMAIL OVERBEAS ,S.A. / 2465722-1-814192 DV-58	Fecha del Recibo	27/4/2018
Administración Regional	Administración Regional de Panamá Metro	Güia / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheques		No. de Cheque	
	Efectivo		B/. 53.00
La Suma De	CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 53.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1	Z.I.B	2.1.6	Indemnización Ecológica	B/. 50.00	B/. 50.00
1	3.5	3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 53.00

Observaciones

PAGO DE IN. ECOLOGICA DERPM -F-IE-087-2018 Y PAZ Y SALVO 146910

Firma

Hombre del Caja: *Amelia Aguirre Ávila*

Día	Mes	Año
27	04	2018

DEPARTAMENTO DE FINANZAS



INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

Anexo 10. Acuso de recibo de Municipio.

	<p align="center">MUNICIPIO DE PANAMÁ DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES</p> <p align="center">AV. CIMA Y J. ARCEVENCIA, CALLES 25 Y 36, EDIFICIO HATILLO, APARTADO 809-0000, ZONA 3 PANAMÁ, TEL.: 506-99939071 FAX: 506-99944, E-MAIL: docon@municipio-pna.gob.pa</p>																																																																								
Anteproyecto: <u>R-269-15</u> Fecha: <u>09/05/2015</u>																																																																									
El(s) Arq. <u>RAMIRO SALCEDA Y LUIS CARBALLEDA</u> Tel. N° <u>228-4954</u> , en representación de <u>I2MAIL OVERSEAS, S.A.</u> propietario del lote N° <u>A.Y.A.I.</u> , ubicado en la Calle <u>6 Avenida 47</u> del Corregimiento de <u>BELLA VISTA</u> , inscrito en la Sisca N° <u>60754-20314</u> del registro de la propiedad, ha solicitado a esta dirección se le indiquen los requisitos técnicos a los cuales deberá someterse el Anteproyecto.																																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">ANALISIS</th> <th style="width: 20%;">CUMPLE</th> <th style="width: 30%;">REQUERIDO</th> <th style="width: 20%;">PROUESTO</th> </tr> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SÍ</th> <th style="text-align: center;">NO</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. ZONIFICACION</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>PNDZ CE Certif. N° 240-2015-del 24/04/15 (MVOT)</td> <td>SUPERficie (S) APARTAMENTOS Y UN LOCAL COMERCIAL</td> </tr> <tr> <td>2. SERVICIOSUBRE LÍNEA DE CONST.</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Calle #7 entre 30 y 30 m Cn: 12.30 m</td> <td>1/2 S en 7.50 m L.C >0.50 m</td> </tr> <tr> <td>3. DENSIDAD NETA</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>1300 PFA y/o las establecidas por Influencia >2000 PFA = 167 personas</td> <td>167 personas</td> </tr> <tr> <td>4. RETIRO LAT. MIN.</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Calle p. clegra. ninguna en p. base + 7 altos (Bolívar) - Res. N° 104-18 del 11/03/14 - MVOT A. Net.: 2.50 m A. de serv.: 1.50 m</td> <td>Der. Nro. 690 al 700 adosado a L.P. con p. clegra. Bolívar(entre Torre a 1.50 m en A. de serv. y a 2.50 en A. Net.)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Calle p. clegra. ninguna en p. base + 7 altos (Bolívar) - Res. N° 104-18 del 11/03/14 - MVOT A. Net.: 2.50 m A. de serv.: 1.50 m</td> <td>Der. Nro. 690 al 700 adosado a L.P. con p. clegra. Bolívar(entre Torre a 1.50 m en A. de serv. y a 2.50 en A. Net.)</td> </tr> <tr> <td>5. RETIRO POST. MIN</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Calle p. clegra. ninguna en p. base + 7 altos (Bolívar) - Res. N° 104-18 del 11/03/14 - MVOT Torre 5.00 m</td> <td>Nro. 690 al 700 adosado a L.P. con p. clegra. Bolívar(entre Torre a 5.00 m</td> </tr> <tr> <td>6. ALTURA MÁXIMA</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Burglar + 100% de altura</td> <td>Frente base + 10 altos</td> </tr> <tr> <td>7. ESTACIONAMIENTOS</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>160 espacios (1 para perso. con disab. + 1/4 de visitas + 1 de c y d)</td> <td>160 espacios (1 para perso. con disab.)</td> </tr> <tr> <td>8. AREA DE OCUP. MAX</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>100%</td> <td>87.44%</td> </tr> <tr> <td>9. AREA DE CONSTRUC.</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td>23.191.47 m²</td> </tr> <tr> <td>10. AREA LIBRE MIN</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>La que resulte por retiro</td> <td>12.50%</td> </tr> <tr> <td>11. ANCHO MIN. DE ACERA</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>2.20 m</td> <td>2.20 m</td> </tr> <tr> <td>12. ANCHO MIN. DE GRAMA</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Sí</td> <td>Indica</td> </tr> <tr> <td>13. TENDEDERO</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Sí</td> <td>Indica</td> </tr> <tr> <td>14. TINAQUERA</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>15. OTRA ></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		ANALISIS	CUMPLE	REQUERIDO	PROUESTO		SÍ	NO		1. ZONIFICACION	<input checked="" type="checkbox"/>	PNDZ CE Certif. N° 240-2015-del 24/04/15 (MVOT)	SUPERficie (S) APARTAMENTOS Y UN LOCAL COMERCIAL	2. SERVICIOSUBRE LÍNEA DE CONST.	<input checked="" type="checkbox"/>	Calle #7 entre 30 y 30 m Cn: 12.30 m	1/2 S en 7.50 m L.C >0.50 m	3. DENSIDAD NETA	<input checked="" type="checkbox"/>	1300 PFA y/o las establecidas por Influencia >2000 PFA = 167 personas	167 personas	4. RETIRO LAT. MIN.	<input checked="" type="checkbox"/>	Calle p. clegra. ninguna en p. base + 7 altos (Bolívar) - Res. N° 104-18 del 11/03/14 - MVOT A. Net.: 2.50 m A. de serv.: 1.50 m	Der. Nro. 690 al 700 adosado a L.P. con p. clegra. Bolívar(entre Torre a 1.50 m en A. de serv. y a 2.50 en A. Net.)		<input checked="" type="checkbox"/>	Calle p. clegra. ninguna en p. base + 7 altos (Bolívar) - Res. N° 104-18 del 11/03/14 - MVOT A. Net.: 2.50 m A. de serv.: 1.50 m	Der. Nro. 690 al 700 adosado a L.P. con p. clegra. Bolívar(entre Torre a 1.50 m en A. de serv. y a 2.50 en A. Net.)	5. RETIRO POST. MIN	<input checked="" type="checkbox"/>	Calle p. clegra. ninguna en p. base + 7 altos (Bolívar) - Res. N° 104-18 del 11/03/14 - MVOT Torre 5.00 m	Nro. 690 al 700 adosado a L.P. con p. clegra. Bolívar(entre Torre a 5.00 m	6. ALTURA MÁXIMA	<input checked="" type="checkbox"/>	Burglar + 100% de altura	Frente base + 10 altos	7. ESTACIONAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>	160 espacios (1 para perso. con disab. + 1/4 de visitas + 1 de c y d)	160 espacios (1 para perso. con disab.)	8. AREA DE OCUP. MAX	<input checked="" type="checkbox"/>	100%	87.44%	9. AREA DE CONSTRUC.	<input checked="" type="checkbox"/>		23.191.47 m ²	10. AREA LIBRE MIN	<input checked="" type="checkbox"/>	La que resulte por retiro	12.50%	11. ANCHO MIN. DE ACERA	<input checked="" type="checkbox"/>	2.20 m	2.20 m	12. ANCHO MIN. DE GRAMA	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	Indica	13. TENDEDERO	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	Indica	14. TINAQUERA	<input checked="" type="checkbox"/>			15. OTRA >	<input checked="" type="checkbox"/>		
ANALISIS	CUMPLE	REQUERIDO	PROUESTO																																																																						
	SÍ	NO																																																																							
1. ZONIFICACION	<input checked="" type="checkbox"/>	PNDZ CE Certif. N° 240-2015-del 24/04/15 (MVOT)	SUPERficie (S) APARTAMENTOS Y UN LOCAL COMERCIAL																																																																						
2. SERVICIOSUBRE LÍNEA DE CONST.	<input checked="" type="checkbox"/>	Calle #7 entre 30 y 30 m Cn: 12.30 m	1/2 S en 7.50 m L.C >0.50 m																																																																						
3. DENSIDAD NETA	<input checked="" type="checkbox"/>	1300 PFA y/o las establecidas por Influencia >2000 PFA = 167 personas	167 personas																																																																						
4. RETIRO LAT. MIN.	<input checked="" type="checkbox"/>	Calle p. clegra. ninguna en p. base + 7 altos (Bolívar) - Res. N° 104-18 del 11/03/14 - MVOT A. Net.: 2.50 m A. de serv.: 1.50 m	Der. Nro. 690 al 700 adosado a L.P. con p. clegra. Bolívar(entre Torre a 1.50 m en A. de serv. y a 2.50 en A. Net.)																																																																						
	<input checked="" type="checkbox"/>	Calle p. clegra. ninguna en p. base + 7 altos (Bolívar) - Res. N° 104-18 del 11/03/14 - MVOT A. Net.: 2.50 m A. de serv.: 1.50 m	Der. Nro. 690 al 700 adosado a L.P. con p. clegra. Bolívar(entre Torre a 1.50 m en A. de serv. y a 2.50 en A. Net.)																																																																						
5. RETIRO POST. MIN	<input checked="" type="checkbox"/>	Calle p. clegra. ninguna en p. base + 7 altos (Bolívar) - Res. N° 104-18 del 11/03/14 - MVOT Torre 5.00 m	Nro. 690 al 700 adosado a L.P. con p. clegra. Bolívar(entre Torre a 5.00 m																																																																						
6. ALTURA MÁXIMA	<input checked="" type="checkbox"/>	Burglar + 100% de altura	Frente base + 10 altos																																																																						
7. ESTACIONAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>	160 espacios (1 para perso. con disab. + 1/4 de visitas + 1 de c y d)	160 espacios (1 para perso. con disab.)																																																																						
8. AREA DE OCUP. MAX	<input checked="" type="checkbox"/>	100%	87.44%																																																																						
9. AREA DE CONSTRUC.	<input checked="" type="checkbox"/>		23.191.47 m ²																																																																						
10. AREA LIBRE MIN	<input checked="" type="checkbox"/>	La que resulte por retiro	12.50%																																																																						
11. ANCHO MIN. DE ACERA	<input checked="" type="checkbox"/>	2.20 m	2.20 m																																																																						
12. ANCHO MIN. DE GRAMA	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	Indica																																																																						
13. TENDEDERO	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	Indica																																																																						
14. TINAQUERA	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																								
15. OTRA >	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																								
NOTA: <ul style="list-style-type: none"> 1. El espacio destinado a estacionamiento de vehículos se ubicará dentro de la linea de propiedad, no permitiéndose la construcción de los mismos, sobre el área de servidumbre de la vía. En área cerrada tendrán ventilación, ya sea horizontal o vertical a través de pozos o rejillas en los pisos. El propietario del lote, parcela o Urbanización estará obligado a construir las aceras y espacios destinados a la grama, según lo dispuesto por el artículo N° 1316 del código administrativo y el Acuerdo N° 116-95 del 9 de julio de 1996. 2. Todas las áreas habitables requieren ventilación directa hacia el exterior o hacia un patio interior con un área mínima de 6m². 3. Proveer los diseños de accesibilidad para discapacitados según la ley N° 42 del 27 de agosto de 1998. 4. Para la aprobación de anteproyectos, deberá cumplir las normas estipuladas en el Acuerdo N° 116, y con las normas de las instituciones relacionadas con la Aprobación de Planos. 																																																																									

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

ANÁLISIS AÑO # 17 ANALIZADO POR: Arq. Erika Shireen B. FECHA: 9 de Junio de 2016

ANÁLISIS _____ ACEPTADO _____

REQUISITOS TÉCNICOS:

- ESTE ANÁLISIS DE ANTEPROYECTO ACEPTA EDIFICIO DE APARTAMENTOS Y UN LOCAL COMERCIAL DE PLANTA BAJA Y 35 ALTOS. EL MISMO CUENTA CON ESTACIONAMIENTOS DEL NIVEL 100 AL 750. 3 APARTAMENTOS DE 1 RECAHARA POR PISO, DEL NIVEL 900 AL 3200. ÁREA SOCIAL EN EL NIVEL 3360 Y ÁREAS TÉCNICAS EN LOS NIVELES 3400 Y 3500.
- SU PROYECTO REQUIERE DE UN E.I.A. APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE DE PLANOS CONSTRUCTIVOS EN CUALQUERA DE SUS DIFERENTES MODALIDADES (P.P.), PLANOS ORIGINALES COMPLETOS O PLANOS POR ETAPAS).
- CONSULTE CON LAS ENTIDADES ESTATALES DURANTE EL PROCESO DE APROBACIÓN DE SUS PLANOS.

COSTO APROXIMADO DE LA OBRA: \$ 7.000.000.00

ÁREA CERRADA: 19.699.94 M²

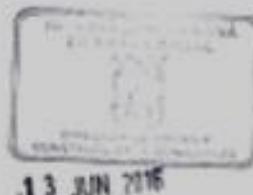
ÁREA ABIERTA: 2.773.49 M²

NOTA IMPORTANTE:

Los datos suministrados referentes al registro de la propiedad-propietarios legales, etc., en responsabilidad exclusiva del profesional que refrenda la solicitud y planos finales. El pie descriptivo del plano debe presentarse con TINTA NEGRA, MANTENER FRANJA DE 10 cms. mínimos de forma corrida para sellos, dimensiones mínimas de 30 cms. por 60 cms., para hojas de planos. Esta solicitud es válida por (2) años. Este periodo podrá extenderse una sola vez por un (1) año adicional, mediante el Recurso de Revisión o Reconsideración. En caso de una segunda solicitud de reconsideración, la aprobación será como si fuese totalmente nueva.


ARQ. ANTONIO DOCAMPO J.

Director de Obras y Construcciones
Municipio de Panamá



**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Anexo 11. Certificación de uso de suelo del MIVIOT.



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO**

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N° 243-2013 **FECHA: 24 ABRIL 2013**

ATENDIDO POR: ARQ. ALBERTO FRANCO M.
ABRIL 2013 A LAS 10:00 HORAS

FIRMA: 

PROVINCIA: PANAMÁ **DISTRITO: PANAMÁ**

CORREGIMIENTO: BELLAVISTA **UBICACIÓN: CALLE 47 ESTE, MARBELLA
FINCA 45 70314 Y PARTES**

1. NOMBRE DEL INTERESADO: SALCEDA + CARRALLEDAS SC

2. USO DE SUELO VIGENTE: RM-1C2 (RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD - 1.500 PER. / HA. CON COMERCIAL DE INTENSIDAD ALTA O CENTRAL)

3. USOS PERMITIDOS:

RM-3: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, VIVIENDAS BIFAMILIARES Y CASAS EN HILERAS. SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DOCENTES, RELIGIOSOS, INSTITUCIONALES, CULTURALES, FILANTROPIOS, ASISTENCIALES Y OFICINAS, SIEMPRE QUE DICHAS ESTRUCTURAS NO CONSTITUYAN PERJUICIOS A LOS VECINOS O AFECTEN EN FORMA ADVERSAS EL CARÁCTER RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE LA ZONA. SE PERMITEN LOCALES COMERCIALES EN PLANTA BAJA DE LOS EDIFICIOS PARA EXPENDIO DE ARTÍCULOS DE CONSUMO EN GENERAL.

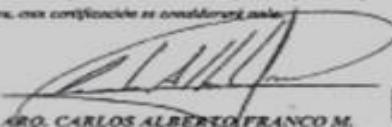
C-2: INSTALACIONES COMERCIALES, OFICINAS Y DE SERVICIOS EN GENERAL, RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES MERCANTILES Y PROFESIONALES DEL CENTRO URBANO. LA ACTIVIDAD COMERCIAL INCLUIRA EL MANGAJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS. SE PERMITIRÁ ADÉMÁS, EL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD (RM-2 Y RM-3), ASÍ COMO LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD DE HABITAR, YA SEA EN FORMA COMBINADA O INDEPENDIENTE.

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: LAS ESTABLECIDAS POR LA NORMA VIGENTE.

NOTA: * Esta certificación no es válida si no viene adjunta la localización regional refrendada por otra autoridad.

* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

**ARQ. CARLOS ALBERTO FRANCO M.
DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO**





I RECIBIDO 20 NOV 2013



**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Anexo 12.Permisos.

Carga y descarga

**AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
AUTORIZACIÓN PARA CIERRE PARCIAL O TOTAL
EN VIAS PÚBLICAS**



No. DTSV- 071-19/ P.4
Panamá, 22 de Marzo de 2019.

Arquitecto
Temistocles Padul Vega
IZMAIL OVERSEAS
Presente

En atención a su solicitud del dia : 19/03/19, le comunicamos que se autoriza al Arquitecto Temistocles Padul Vega, de acuerdo con las normas vigentes de (Ley No. 34 de 28 de julio de 1999) a :

Trabajo a realizar :	Entrada y Salida de Camiones, Carga y Descarga de Materiales y Vaciado de Concreto.
Proyecto:	PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA
Lugar :	Calle 47, Lotes A y A1, Urbanización Marbella, Corregimiento de Bella Vista
Fecha:	Del 01 de Abril al 01 de Julio de 2019.
Horas:	De 7:00 a.m. a 5:30 p.m.

NOTA: SE UTILIZARA EL ACCESO POR CALLE 47 MARBELLA PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS, NO HABRÁ USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAR VEHÍCULOS QUE VAYAN AL PROYECTO, NI PARA REALIZAR MANIOBRAS DE INGRESO EN RETROCESO. AL CONCLUIR LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO LA CALZADA DE RODADURA DEBE ESTAR IGUAL O MEJOR QUE LA ACTUAL. AL CONCLUIR LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO LA CALZADA DE RODADURA DEBE ESTAR IGUAL O MEJOR QUE LA ACTUAL.

Queda entendido que durante la realización de los trabajos de la Empresa **IZMAIL OVERSEAS**, con teléfono: 226-7902 / 7909 , está en la obligación de:

- Velar por la seguridad de los usuarios y protegerlos contra posibles accidentes causados por sus operaciones.
- Mantener el libre tránsito, toda vez que la obra se ejecute en la vía existente.
- Coordinar con el Departamento de Operaciones del Tránsito de la Policía Nacional para el uso de las unidades que se requiera como escolta o para regular el tránsito.
- Cumplir con las normas existentes para la señalización preventiva en las vías públicas. Utilizar barreras tipo New Jersey con cintas reflectivas, luminiscentes y señales que indiquen hombres trabajando, desvío, etc.
- Disponer en el sitio de la obra del personal, el equipo y materiales necesarios a fin de garantizar la ejecución del trabajo en el tiempo establecido en el permiso.
- Cumplir con los requisitos establecidos antes de reiniciar los trabajos y portar el permiso con las firmas y sellos correspondientes.
- Contrario a estas disposiciones, los funcionarios de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, como de la Policía de Tránsito, podrán suspender la obra y el profesional o empresa responsable podrá ser sancionado o conducido a las autoridades correspondientes.


Arq. Fernando Aranda
Jefe de Administración de Tránsito
y Seguridad Vial




Departamento de Operaciones del
Tránsito de la Policía Nacional

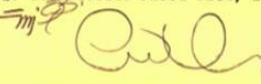


EN CASO DE ALGUN RETRASO/JUSTIFICADO DE LOS TRABAJOS DIBUJAR SOLICITUD DE PRORROGA Y ANEXAR COPIA DEL PERMISO ANTERIOR.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

Permiso de construcción

	<p>Municipio de Panamá Dirección de Obras y Construcciones</p> <p>Nº 9651</p> <p>PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° P.C. 351-2018 TPCE-330</p>										
<p>Se concede permiso de construcción a: TEMISTOCLES J FADUL VEGA ARQ.</p> <p>Para:</p> <p>ETAPA DE PILOTOS,CABEZALES,VIGA SISMICA DEL PROY. "P.H. BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA" PILOTOS = 1,944.00 M3 VIGA SISMICA = 8.25 M3 CABEZALES = 148.80 M3..... (SOLAMENTE)</p> <p>Propietario(s): IZMAIL OVERSEAS S A</p> <p>Ubicada en la Urbanización: URB. MARBELLA</p> <p>Corregimiento: BELLA VISTA</p> <p>Rollo:</p> <p>Valor de la Obra: 526,262.50</p> <p>Paz y Salvo:</p> <p>Avenida: N/A</p> <p>Lote:</p> <p>Documento:</p> <p>Impuesto Total de Construcción:5,315.78 (Incluye P.P.I. y etapas)</p> <p>Valor Total de la Obra: 0.00 (Incluye P.P.I. y etapas)</p> <p>Representante Legal: JOAQUIN ROCA TUERIA</p> <p>Tomo: 1654</p> <p>Nombre del Proyecto: PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA SOLO FUNDACIONES</p> <p>Tesorería Municipal: 10475553 (06/04/2018)</p> <p>Calle: CALLE 47</p> <p>Folio: 8</p> <p>Impuesto de Construcción: 5,315.78</p> <p>Este permiso se otorga en base a los siguientes documentos:</p> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Paz y Salvo de Bienes Inmuebles</td> <td style="width: 33%;">PAZ Y SALVO DE LA DGI/002/E0936/9EA/E09BA (23/03/2018)</td> <td style="width: 33%;">Diseñado por Arquitecto LUIS A CARBALLED D. (07/12/2016) 358-2016 (04/06/2016)</td> </tr> <tr> <td>Planos P.O.</td> <td>C-434-2016 RDP 687 (28/02/2018)</td> <td>AnteProyecto Permiso Oficina de Seguridad ZRPMA 5289 (05/03/2018)</td> </tr> <tr> <td>Permiso de Salud</td> <td>61721 (06/03/2018)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Profesional Residente: J TEMISTOCLES VEGA FADUL LTC-2007-001-064</p> <p> ARQ. ANTONIO DOCABO J.</p> <p>Director de Obras y Construcciones.</p> <p>Este permiso tiene una vigencia de 5 años, a partir de su expedición y debe ser colocado en el exterior de la obra en un lugar visible durante todo el tiempo que duren los trabajos. La obra no podrá ser ocupada antes de una inspección final para el otorgamiento del Permiso de la Ocupación.</p>			Paz y Salvo de Bienes Inmuebles	PAZ Y SALVO DE LA DGI/002/E0936/9EA/E09BA (23/03/2018)	Diseñado por Arquitecto LUIS A CARBALLED D. (07/12/2016) 358-2016 (04/06/2016)	Planos P.O.	C-434-2016 RDP 687 (28/02/2018)	AnteProyecto Permiso Oficina de Seguridad ZRPMA 5289 (05/03/2018)	Permiso de Salud	61721 (06/03/2018)	
Paz y Salvo de Bienes Inmuebles	PAZ Y SALVO DE LA DGI/002/E0936/9EA/E09BA (23/03/2018)	Diseñado por Arquitecto LUIS A CARBALLED D. (07/12/2016) 358-2016 (04/06/2016)									
Planos P.O.	C-434-2016 RDP 687 (28/02/2018)	AnteProyecto Permiso Oficina de Seguridad ZRPMA 5289 (05/03/2018)									
Permiso de Salud	61721 (06/03/2018)										

	<p>Municipio de Panamá Dirección de Obras y Construcciones</p> <p>PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° P.C. 351-2018 TPCE-330</p>	
<p>NOTA: Panamá, 9 de abril de 2018 Generado por: Islaenz</p> <p> NOTA: A SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE CON NOTA RECIBIDA EL 16 DE MAYO DEL 2018, EL NUEVO PROFESIONAL RESIDENTE ENG. PEDRO PABLO ABAD SERRACIN, LTC. 87-0966-016 ./(28-5-2018)</p> <p> NOTA: A SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE CON NOTA RECIBIDA EL 6 DE JULIO DEL 2018 , EL NUEVO PROFESIONAL RESIDENTE ARQ. TEMISTOCLES FAJUL VEGA, LTC. 2007-001-064 {6-7-18}</p> <p> ARQ. ANTONIO DOCABO J.</p> <p>Director de Obras y Construcciones.</p> <p>Este permiso tiene una vigencia de 5 años, a partir de su expedición y debe ser colocado en el exterior de la obra en un lugar visible durante todo el tiempo que duren los trabajos. La obra no podrá ser ocupada antes de una inspección final para el otorgamiento del Permiso de la Ocupación.</p>		

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

	Municipio de Panamá Dirección de Obras y Construcciones	Nº 9037 <small>PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° P.C.351-2018 TPCE-330 P.C.919-2018 TPCE-357</small>
Se concede permiso de construcción a: TEMISTOCLES J FADUL VEGA ARQ.		
Para: CONSTRUCCION DE ETAPA DE ESTRUCTURAS, PROYECTO PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA ESCALERAS: 29.84 MT2 PAVIMENTO: 737.59 MT2 LOSAS: 9.019.86 MT2 CAPITELES: 43.63 MT3 MUROS: 63.58 MT3 VIGAS: 390.90 MT3 PILOTES: 353.90 MT3 SHEAR WALLS: 1,809.80 MT3 COLUMNAS: 776.22 MT3 CABEZALES: 144.32 MT3 SOLAMENTE		
Propietario(s): IZMAIL OVERSEAS S A Representante Legal: JOAQUIN ROCA DUOSA Ubicada en la Urbanización: URB. MARBELLA Avenida: . Calle: 47 ESTE Corregimiento: BELLA VISTA Lote: Finca: 69754/70314 Tomo: 1654 Folio: 8 Rollo: Documento: Nombre del Proyecto: PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA-ESTRUCTURA Valor de la Obra: 3,500,000.00 Impuesto Total de Construcción: 23,750.00 Tesorería Municipal: 10974214 (16/08/2018) (Incluye P.P.I. y etapas) Paz y Salvo: HASTA 15/09/2018 Valor Total de la Obra: 0.00 Impuesto de Construcción: 23,750.00 (Incluye P.P.I. y etapas)		
Este permiso se otorga en base a los siguientes documentos:		
Disenado por Arquitecto LUIS A.CARBALLEDA (23/04/2018)	Otros Otros P.C.351-2018 TPCE-330 (06/04/2018)	Planos P.O. Planos P.O. 358-2016 (09/06/2016)
AnteProyecto 358-2016 (09/06/2016)	Paz y Salvo de Bienes Inmuebles Paz y Salvo de Bienes Inmuebles 62594 (24/07/2018)	PAGO DE MITRADEL B/30,000.00 (12/06/2018) H.A. C 434-2016 RDP- 1707 (10/07/2018) DE LA DGI/99430924/80D907 CF (03/07/2018)
  Director de Obras y Construcciones.		
<small>Este permiso tiene una vigencia de 5 años, a partir de su expedición y debe ser colocado en el exterior de la obra en un lugar visible durante todo el tiempo que duren los trabajos. La obra no podrá ser ocupada antes de una inspección final para el otorgamiento del Permiso de la Ocupación.</small>		

	Municipio de Panamá Dirección de Obras y Construcciones	<small>PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° P.C.351-2018 TPCE-330 P.C.919-2018 TPCE-357</small>
Permiso Oficina de Seguridad ZRPMA 6025 <small>(23/07/2018)</small>		
Profesional Residente: J TEMISTOCLES VEGA FADUL I.TC-2007-001-054 Panamá, 20 de agosto de 2018 <small>Generado por: fsaenz</small>		
<small>ARQ. ANTONIO DOCABO J.</small> <small>Director de Obras y Construcciones.</small>		
<small>Este permiso tiene una vigencia de 5 años, a partir de su expedición y debe ser colocado en el exterior de la obra en un lugar visible durante todo el tiempo que duren los trabajos. La obra no podrá ser ocupada antes de una inspección final para el otorgamiento del Permiso de la Ocupación.</small>		

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

 dooc <small>Alcaldía de Panamá Dirección de Obras y Construcciones</small>	Nº 650	PERMISO N° P.C.530-2019 <i>[Signature]</i>
SE CONCEDE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOLANAS,S.A.		
PARA: PROYECTO:PERMISO FINAL PARA EL PROYECTO EDIF.APART P.H.BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA AREA TOTAL DE CONSTRUCCION :18,223.44M2 SOLAMENTE		
PAGO DE MITRADEL B/30,000.00 12/6/2018		
Propietario: IZMAIL OVERSEAS S.A. Ubicada en la urbanización: URB. MARBELLA Corregimiento: BELLA VISTA Finca o lote real: 69754/ Documento: Asiento/Imagen: Tomo: Folio: Rollo: Nombre del proyecto: "P.H.BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"		
Representante Legal: JOAQUIN ROCA TULEDA Avenida/Calle: 47 Lote: Tesorería Municipal: 12139992 4/6/2019 Paz y Salvo Municipal: S/N 15/6/2019 Paz y Salvo DGI: 981708DF 13/5/2019		
ESTE PERMISO SE OTORGA EN BASE A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Anteproyecto: 358-2016 Plano P.O.: C-434-2016 Permisos de DINASEP: 0007345.15/4/19 Plano P.M.: Permisos de MINSA: 64258 15/4/2019 Diseñado por arquitecto: LUIS CARBALLEDA Profesional residente: AROJ.TEMISTOCLES VEGA LIC-2007-001-064 Registro de Junta Técnica: 0615 14/6/2018 Profesional responsable del sist. eléctrico: EMILIO A MENDEZ LIC-2007-024-006 Profesional responsable del sist. de Aire Acond.: EMILIO A MENDEZ LIC-2007-024-006 (VIGENCIA DE 5 AÑOS)		
Impuesto de construcción B/: 22,742.82 Valor de la obra B/: 5,086,457.50 Valor total de la obra B/: 8,111,720.00 <i>[Signature]</i> ARQ. ANTONIO DO CABO J. Director de Obras y Construcciones		
Panamá, 4 de JUNIO de 2019		
ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS Y DEBE SER COLOCADO EN EL EXTERIOR DE LA OBRA EN UN LUGAR VISIBLE DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS TRABAJOS. LA OBRA NO PODRÁ SER OCUPADA ANTES DE UNA INSPECCIÓN FINAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN - ACUERDO 281-16.		

Permiso de uso de grúa

 dooc <small>Alcaldía de Panamá Dirección de Obras y Construcciones</small>	Nº 20685	PERMISO N° P.C.V.B. 48-2019 GRÚA <i>[Signature]</i>
SE CONCEDE PERMISO DE: <input checked="" type="checkbox"/> GRÚA <input type="checkbox"/> MONTACARGA <input type="checkbox"/> ACERA		
A: AÑO, TEMISTOCLES FADUL VEGA		
PARA: APRUEBA USO DE GRÚA A PARTIR DE LA FECHA. MODELO SPECCO N-141, SERIE 0102, CUENTA CON EL P.C. 919-2018 TPCE-357. EL PROPIETARIO DEL EQUIPO ES: SERMARI, S. A. PROYECTO: P.H.BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA.		
NOTA IMPORTANTE: EN VISTA DE QUIL HAN CUMPLIDO CON NUESTRAS RECOMENDACIONES, Y QUE TODOS LOS DOCUMENTO SE ENCUENTRAN EN COMPLETO ORDEN SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO MUNICIPAL Nro. 281-16, POR TANTO SE RECOMIENDA OTORGAR EL PERMISO DE OPERACIÓN.		
ESTE PERMISO TIENE UNA DURACION DE SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.		
Propietario: IZMAIL OVERSEAS, S. A. Ubicada en la urbanización: URB. MARBELLA Corregimiento: BELLA VISTA Finca: 59754/70314 Documento: Asiento/Imagen: CÓDIGO 8707 Tomo: 1654 Folio: Rollo: ESTE PERMISO SE OTORGA EN BASE A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		
358-2016 (09-06-2016) Anteproyecto: H.A.C 434-2016 RDP 1707 (10-07-2018) Plano P.O.: H.A.C 434-2016 RDP 1707 (10-07-2018) Plano P.M.: Diseñado por arquitecto: LUIS A. CARBALLEDA Profesional residente: AROJ. FADUL VEGA TEMISTOCLES LIC. 2007-001-064 Registro de Junta Técnica: _____		
Representante Legal: JOAQUIN CIPRIANO ROCA TULEDA Avenida/Calle: 47 ESTC Lote: 076 A-1 Tesorería Municipal: RI-11822732 (19-03-2019) Paz y Salvo Municipal: VFNCE 10-04-2019		
Impuesto de construcción B/: 50.00 P.C. 919-2018 TPCE-357 (16-08-2018) - VISTO BUENO DE GRÚA V.B.No.02-2019 (07-03-2019) <i>[Signature]</i> ARQ. ANTONIO DO CABO J. Director de Obras y Construcciones		
Panamá, 19 de MARZO de 2019		
ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE (6) SEIS MESES Y DEBE SER COLOCADO EN EL EXTERIOR DE LA OBRA EN UN LUGAR VISIBLE DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS TRABAJOS. LA OBRA NO PODRÁ SER OCUPADA ANTES DE UNA INSPECCIÓN FINAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN - ACUERDO 281-16. Preparado por: mpineda		

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

Anexo 13. Vista de letrero de aprobación del proyecto.



**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Anexo 14. Resolución de modificaciones al proyecto.

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

RESOLUCIÓN DRPM-IA-MOD- 030 -2016
De 20 de agosto de 2016.

Por la cual se aprueba la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**, aprobado mediante Resolución DRPM-IA-294-2015 del 3 de diciembre de 2015.

La suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DRPM-IA-294-2015 del 3 de diciembre de 2015 se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**.

Que el 28 de junio de 2016, el señor **JOAQUIN CIPRIANO ROCA TUDELA**, con carné de residente permanente No. E-8-111619, en calidad de representante legal de la sociedad **IZMAIL OVERSEAS, S.A.**, persona jurídica, inscrita en el Registro Público a folio 814182, solicitó la modificación del proyecto que consiste en el aumento de un nivel de piso para apartamentos, quedando el edificio con treinta y seis niveles y medio (36.5), disminución de la cantidad de apartamentos por piso aprobado (de 4 se reducen a 3), aumento del nivel de pisos para estacionamiento (de 7 aumentan a 8).

Que el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, que a la letra dispone lo siguiente:

Artículo 20. La modificación de un proyecto, obra o actividad deberá someterse al mismo proceso de evaluación de impacto ambiental al que fue sometido el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, cuando los cambios impliquen impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

En caso distinto, la modificación de un proyecto, obra o actividad será aprobada mediante Resolución debidamente motivada, sobre la base de un Informe Técnico emitido por la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental en el que conste que la modificación propuesta no se enmarca en lo preceptuado en el párrafo anterior.

Que mediante Informe Técnico de Modificación No. 052 del 9 de agosto de 2016, el Departamento de Evaluación Ambiental señala que luego de evaluar la modificación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA** recomienda acceder a lo pedido.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR la modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, contemplada en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**, aprobado mediante la resolución DRPM-IA-294-2015 del 3 de diciembre de 2015, presentada el 28 de junio de 2016, para reconocer que la modificación del proyecto consiste en el aumento de un nivel de piso para apartamentos, quedando el edificio con treinta y seis niveles y medio (36.5), disminución de la cantidad de apartamentos por piso aprobado (de 4 se reducen a 3), aumento del nivel de pisos para estacionamiento (de 7 aumentan a 8).

Artículo 2: MANTENER en todas sus partes, el resto de la Resolución DRPM-IA-294-2015 del 3 de diciembre de 2015.

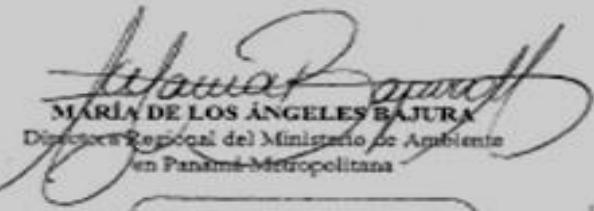
Artículo 3: NOTIFICAR de la presente resolución a la sociedad **IZMAIL OVERSEAS, S.A.**

Artículo 4: ADVERTIR a la sociedad **IZMAIL OVERSEAS, S.A.**, que podrá interponer recurso de reconsideración contra la presente resolución, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Ley 43 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días, del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2016).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


MARÍA DE LOS ÁNGELES BAJURA
Directora Regional del Ministerio de Ambiente
en Panamá Metropolitana




MAYSSIRIS MENCHACA
Jefa del Departamento de Evaluación
Ambiental



MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPM-IA-294-
FECHA: 30 de agosto de 2016
Página 2 de 2
VERSIÓN 2012
MINISTERIO DE AMBIENTE

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Resolución de aprobación de la modificación II

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
RESOLUCIÓN DRPM-IA-MOD-~~007~~-2018

De 15 de Marzo de 2018.

Por la cual se aprueba la modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**, aprobado mediante Resolución DRPM-IA-294-2015, de 3 de diciembre de 2015, promovido por la sociedad **IZMAIL OVERSEAS, S.A.**, y modificado mediante la Resolución DRPM-IA-MOD-030-2016 de 30 de agosto de 2016.

La suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DRPM-IA-294-2015, de 3 de diciembre de 2015, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**, y modificado mediante la Resolución DRPM-IA-MOD-030-2016 de 30 de agosto de 2016.

El día 26 de enero de 2018, el señor **JOAQUIN CIPRIANO ROCA TUDELA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad chilena, portador de la cédula de identidad personal E-8-111619, representante legal de la sociedad **IZMAIL OVERSEAS, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**, que fue aprobado bajo la Resolución DRPM-IA-294-2015, de 03 de diciembre de 2015.

Que el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; que a la letra dispone lo siguiente:

Artículo 20. La modificación de un proyecto, obra o actividad deberá someterse al mismo proceso de evaluación de impacto ambiental al que fue sometido el estudio de impacto ambiental, cuando los cambios impliquen impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

En caso distinto, la modificación de un proyecto, obra o actividad será aprobada mediante Resolución debidamente motivada, sobre la base de un Informe Técnico emitido por la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental en el que conste que la modificación propuesta no se enmarca en lo precepeando en el párrafo anterior.

...(lo subrayado es nuestro).

Que la solicitud de modificación presentada consiste en:

- Reducción de ocho niveles de piso para apartamentos, de 36.5 aprobados a veintiocho niveles (28) y
- Aumento de la cantidad de apartamentos por piso aprobado en los primeros trece (13) niveles (de 3 se aumenta a 6); manteniendo las demás aprobaciones iguales.

En virtud de lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, que modifica el artículo 20 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, se procedió a realizar una revisión de la solicitud de modificación para determinar si los cambios implican impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado. Además de evaluar si la modificación propuesta por sí sola constituye una nueva obra o actividad contenida en la lista taxativa.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

La modificación presentada es procedente debido a que la información aportada por el promotor el polígono de desarrollo del proyecto **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**, mantiene la misma ubicación geográfica aprobada mediante la Resolución DRPM-IA-294-2015, de 3 de diciembre de 2015 y modificada mediante la Resolución DRPM-IA-MOD-030-2016 de 30 de agosto de 2016.

Que mediante Informe Técnico MOD No.011-2018 de 08 de marzo de 2018, el Departamento de Evaluación Ambiental señala que luego de evaluar la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**, recomienda que la solicitud de modificación presentada, es procedente.

Después de analizados los documentos presentados por el promotor podemos indicar que la modificación del proyecto no altera significativamente los componentes básicos del mismo, por lo que no se evidencian nuevos impactos ambientales y se mantienen las medidas de mitigación, prevención o compensación presentadas en el Plan de Manejo del Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

Que la solicitud de modificación para el desarrollo del proyecto, contempla los mismos impactos ambientales identificados en el Estudio Ambiental aprobado, por lo cual no se proponen nuevas medidas de mitigación, prevención o compensación que las indicadas en el EIA aprobado.

Que luego de efectuar la revisión integral de la solicitud de la segunda modificación presentada al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, aprobado por la Resolución DRPM-IA-294-2015, de 3 de diciembre de 2015, promovido por la sociedad IZMAIL OVERSEAS, S.A., y modificado mediante la Resolución DRPM-IA-MOD-030-2016 de 30 de agosto de 2016, correspondiente al proyecto denominado proyecto **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**, el Departamento de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, mediante Informe Técnico que consta en el expediente correspondiente, recomienda su aprobación en parte, fundamentándose en que la mencionada solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental aprobado, cumple con los requisitos Técnicos y legales, dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto del 2012, ya que no excede las normas ambientales que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, y por si sola la modificación propuesta no constituye una nueva obra o actividad contenida en la lista taxativa.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la Directora Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**, misma que consiste en: Reducción de ocho niveles de piso para apartamentos, de 36.5 aprobados a veintiocho niveles (28) y Aumento de la cantidad de apartamentos por piso aprobado en los primeros trece (13) niveles (de 3 se aumenta a 6).

ARTÍCULO 2: MANTENER en todas sus partes, el resto de la Resolución DRPM-IA-294-2015, de 3 de diciembre de 2015, correspondiente al proyecto denominado **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**, promovido por la sociedad IZMAIL OVERSEAS, S.A.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR de la presente resolución a la sociedad IZMAIL OVERSEAS, S.A.

ARTÍCULO 4: ADVERTIR a la sociedad IZMAIL OVERSEAS, S.A., que podrá interponer recurso de reconsideración contra la presente resolución, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL "PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 del 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los quinientos (15) días, del mes de
Agosto del año dos mil dieciocho (2018).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARÍA DE LOS ANGELES BAJURA
Directora Regional de Parques
Metropolitana



MAYSIRIS MENCHACA
Jefa del Departamento de Evaluación
Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

22 3 2014 BPTC-96
9-09-2014 *Seagull Rock*
Present: *Seagull Rock*
for sale *Maria Cedro*
Quesada
Date: 9-9-14
E-8-111619

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

RESOLUCIÓN DRPM-IA-MOD- 030 -2016
De 20 de agosto de 2016.

Por la cual se aprueba la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**, aprobado mediante Resolución DRPM-IA-294-2015 del 3 de diciembre de 2015.

La suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DRPM-IA-294-2015 del 3 de diciembre de 2015 se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA**.

Que el 28 de junio de 2016, el señor **JOAQUIN CIPRIANO ROCA TUDELA**, con carné de residente permanente No. E-8-111619, en calidad de representante legal de la sociedad **IZMAIL OVERSEAS, S.A.**, persona jurídica, inscrita en el Registro Público a folio 814182, solicitó la modificación del proyecto que consiste en el aumento de un nivel de piso para apartamentos, quedando el edificio con treinta y seis niveles y medio (36.5), disminución de la cantidad de apartamentos por piso aprobado (de 4 se reducen a 3), aumento del nivel de pisos para estacionamiento (de 7 aumentan a 8).

Que el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, que a la letra dispone lo siguiente:

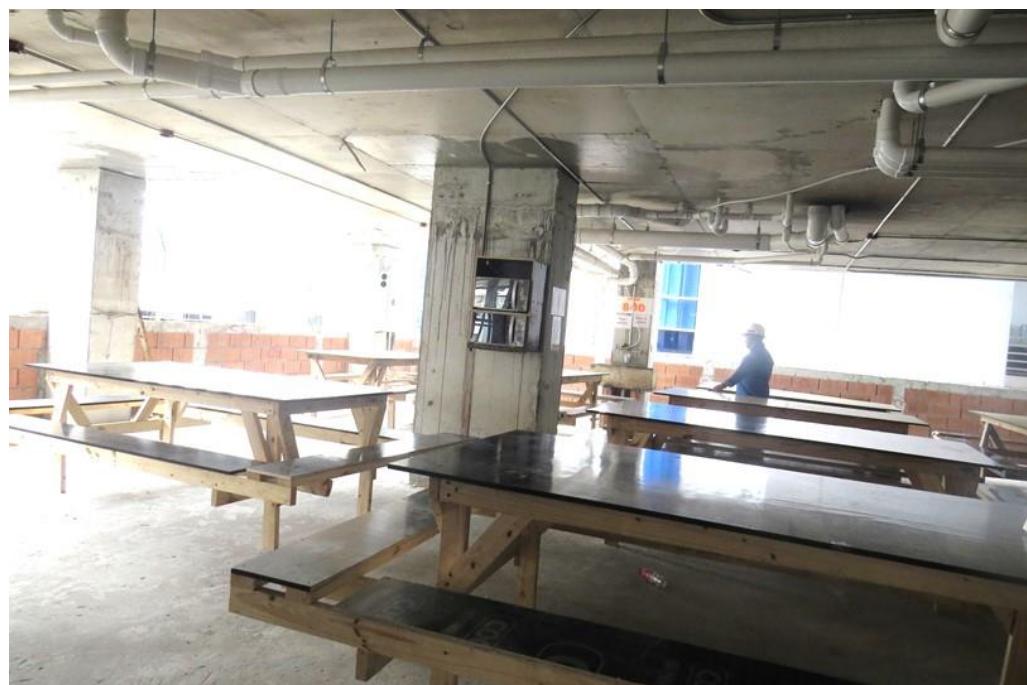
Artículo 20. La modificación de un proyecto, obra o actividad deberá someterse al mismo proceso de evaluación de impacto ambiental al que fue sometido el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, cuando los cambios impliquen impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

En caso distinto, la modificación de un proyecto, obra o actividad será aprobada mediante Resolución debidamente motivada, sobre la base de un Informe Técnico emitido por la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental en el que conste que la modificación propuesta no se enmarca en lo preceptuado en el párrafo anterior.

Que mediante Informe Técnico de Modificación No. 052 del 9 de agosto de 2016, el Departamento de Evaluación Ambiental señala que luego de evaluar la modificación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA** recomienda acceder a lo pedido.

*INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"*

Anexo 15. Buenas prácticas



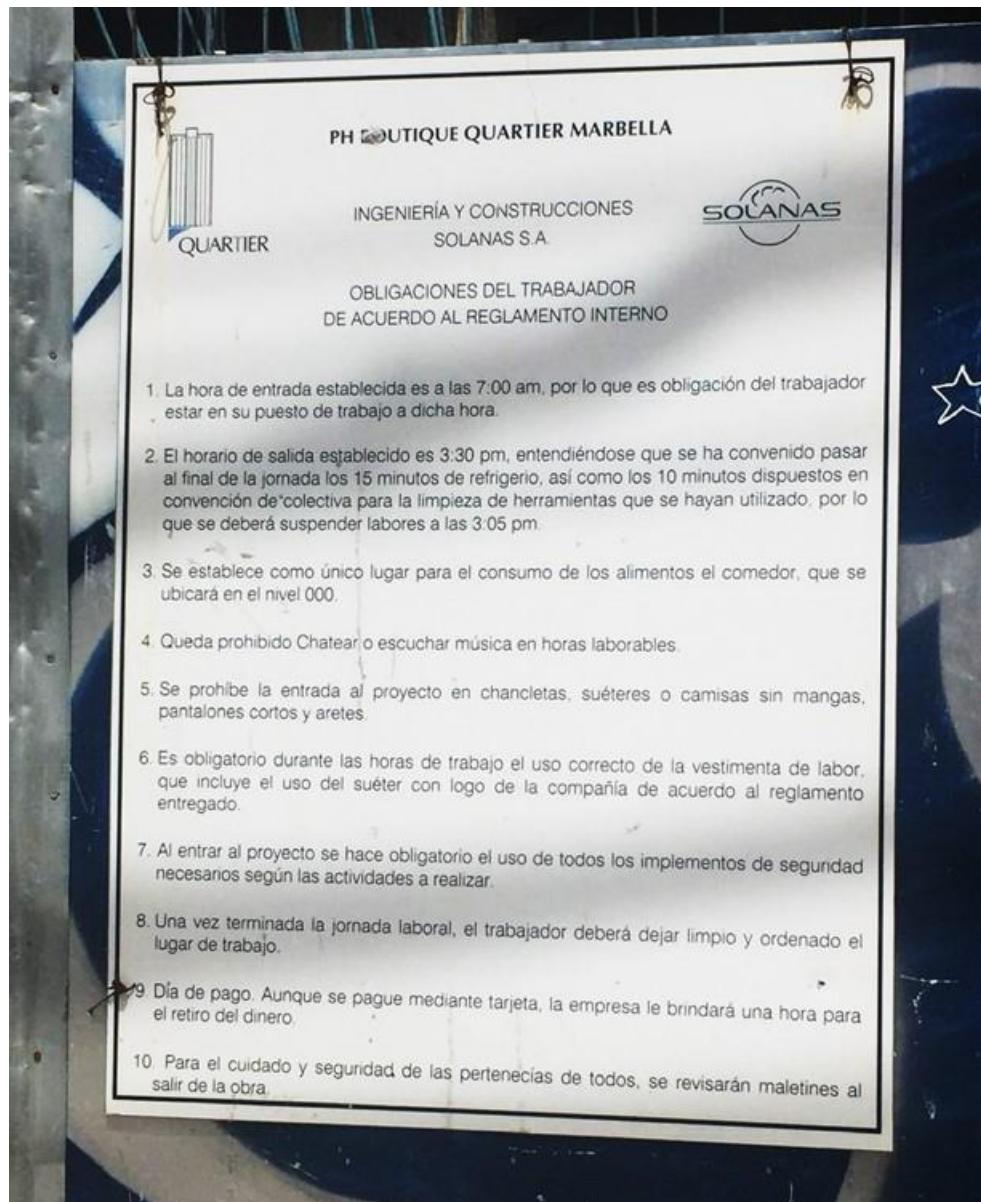
Área de comedor



Medidas de seguridad para prevención de caída de objetos a transeúntes y colaboradores

**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Reglamento interno



**INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
"PH BOUTIQUE QUARTIER MARBELLA"**

Servicios policiales

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICIA NACIONAL
FORMATO DE COMPROMISO

**Prestación de Servicios Policiales Especiales
(Eventuales)**

Con la presente, hago constar que Yo, OSCAR PIEDRAHITA, con
Cédula de identidad personal Número AN484234 actuando en mi
Nombre, o en representación de la empresa IZMAIL OVERSEA.
Solicito formalmente (por nota) a la Policía Nacional, a través de DNOT
(Zona o dependencia)

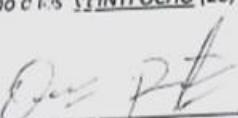
El Servicio Policial Especial de TRANSITO
En IZMAIL OVERSEA - ENTRADA Y SALIDA DE CAMIONES, CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES Y
VACIADO DE CONCRETO - CALLE 47 LOTES A Y AL URBANIZACION MARBELLA CORREGIMIENTO DE
BELA VISTA.
(Lugar y/o tipo de actividad)

En horario de 07:00 - 15:00(1) el (los) día(s) 01 AL 29 DE JUNIO DE 2019
LUNES A SABADO

y por lo cual me comprometo a realizar el pago de B/. 40.00 por unidad policial participante, en
concepto de reconocimiento monetario por brindar el servicio; además, un depósito previo a la
prestación del servicio de B/.275.00 correspondiente a los costos operativos derivados de la
prestación de este servicio, en la Cuenta Número 10000125630 del Banco Nacional de Panamá,
determinar el "Fondo de Intercambio para cumplir Objetivos Institucionales (FISCOI) Policía Nacional".

Dicho pago se hará de acuerdo con las tablas de costos para estos servicios, publicados en la Orden
General de la Cía de la Policía Nacional y cumpliendo con las normas, procedimientos y condiciones
establecidas para el servicio solicitado.

Dado a los VEINTI OCHO (28) días del mes de MAYO de 2019


Por la Empresa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD